



4^{to.}

**INFORME DE
ACTIVIDADES**

2014



PRESENTACIÓN.

2014
Informe de
Actividades



Honorable Congreso del Estado de Durango Diputados y Diputadas.

Acudo a esta soberanía para dar cumplimiento a la obligación señalada en los artículos 130 fracción IV y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y al artículo 22 fracción V de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, de enviar al titular del Poder Ejecutivo un informe por escrito; asimismo, acudir ante el Congreso del Estado a rendir el Informe Anual de la gestión gubernamental de las actividades realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2014, por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango que tengo el honor de presidir.

Este Informe 2014, se divide en los cuatro ejes rectores que conforman el Plan General de Trabajo 2011-2017 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Primer eje rector: Respeto Irrestricto a los Derechos Fundamentales.

Eje rector que busca la protección y la defensa de los derechos humanos, a través del seguimiento e investigación de las 773 quejas recibidas por esta Comisión durante el año 2014, lo cual nos permite conocer cuáles son las autoridades con más señalamientos de quejas de posibles violaciones a derechos humanos, así como dar a conocer las sanciones a los servidores públicos después de la emisión de las 35 Recomendaciones y 14 Propuestas de Conciliación en el 2014.

Segundo eje rector: Vinculación y Coordinación Efectiva entre la Sociedad Civil y el Sector Público.

En este eje rector buscamos difundir las acciones realizadas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, Federación, Estado y Municipios. También dar a conocer los proyectos que en conjunto hemos realizado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Organizaciones No Gubernamentales e instituciones educativas.

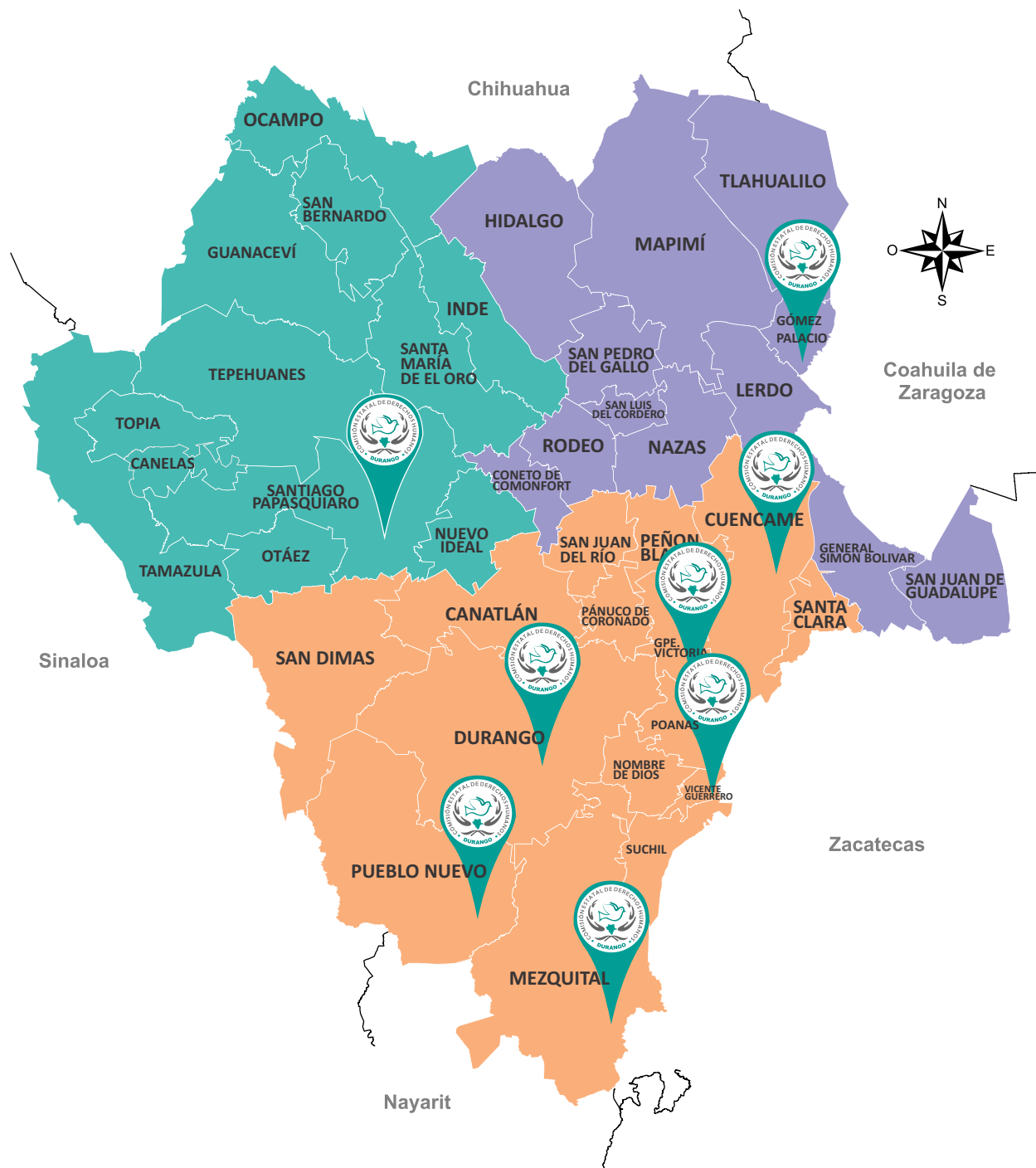
Tercer eje rector: Capacitación y Difusión de la Cultura de la Paz en Durango.

Se busca crear una nueva conciencia de respeto a los derechos humanos en los servidores públicos, como una medida que permita reducir las violaciones a los derechos humanos; en este eje juega un papel muy importante la capacitación que se realiza día tras día a las niñas y niños de los diversos sectores educativos, con la finalidad de fomentar y fortalecer en las nuevas generaciones la cultura del respeto a los derechos humanos.

Cuarto eje rector: Una Comisión Confiable, Eficiente, Eficaz y cercana a la Sociedad.

En este último eje rector, trabajamos para hacer más transparente el uso de los recursos humanos, materiales y financieros que dispone la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a su vez, lograr ser una institución eficiente y cercana a la sociedad duranguense.

A continuación, me permito informar en una forma más amplia y detallada las acciones realizadas por esta Comisión.



1.- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

1.1 SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE PROBABLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.....	10
1.2 RECOMENDACIONES 2014.....	23
1.3 ORIENTACIÓN JURÍDICA.....	35
1.4 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO.....	41
1.4.1 COMITÉ DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL TRABAJO ILEGAL DE MENORES EN DURANGO Y FORTALECIMIENTO A SU EDUCACIÓN BÁSICA.....	41
1.4.2 RED INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO.....	42
1.4.3 PROGRAMA ALERTA AMBER.....	43
1.4.4 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.....	43
1.4.5 ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA.....	44
1.4.6 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.....	44
1.5 ATENCIÓN Y ASESORÍA PSICOLÓGICA.....	46
1.6 OPERATIVOS.....	52
1.6.1 CENTROS DE DETENCIÓN.....	52
1.6.2 OPERATIVO ANTIALCOHOL Y A CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA.....	53
1.7 PROGRAMA PAISANO.....	54
2.- VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.	
2.1 CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.....	56

2.2 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	57
2.3 CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	59
2.4 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.....	64
2.5 TERCER INFORME DE ACTIVIDADES.....	71
2.6 PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LOS DERECHOS DIFUSOS Y PROTECCIÓN JURÍDICA”.....	72
2.7 TERCERA CARRERA INFANTIL 5K.....	73
2.8 TERCER CONCURSO DE ENSAYO.....	75
2.9 PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2014.....	78
3.- CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO.	
3.1 SERVIDORES PÚBLICOS.....	85
3.2 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	89
3.3 ADULTOS MAYORES.....	90
3.4 JÓVENES.....	91
3.5 COMUNIDAD LGBTTTI.....	92
3.6 SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.....	93
4.- UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD.	
4.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	100
4.2 SISTEMAS E INFORMACIÓN AUTOMATIZADA.....	101
4.3 ÁREA ADMINISTRATIVA.....	104
4.4 INFORME FINANCIERO.....	109

1.- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



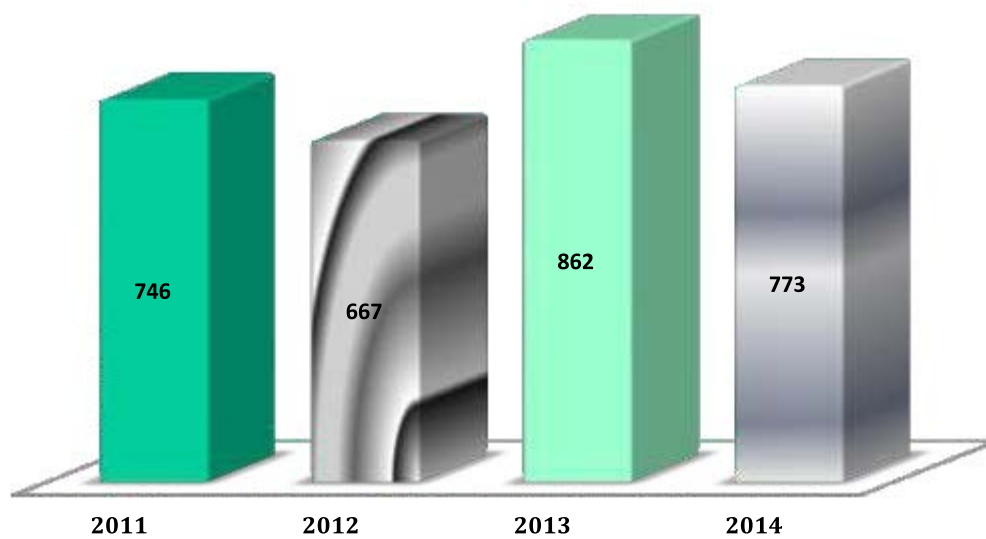
1.- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.1. SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE PROBABLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

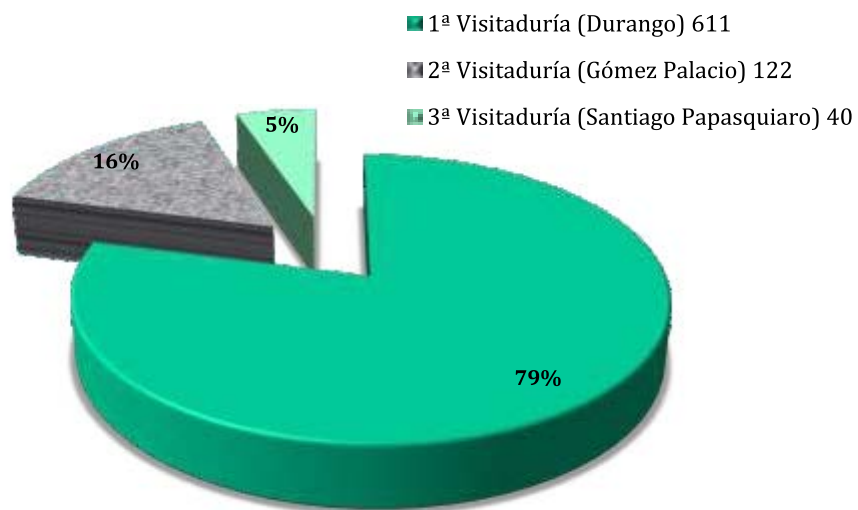
Quejas tramitadas por Visitaduría.

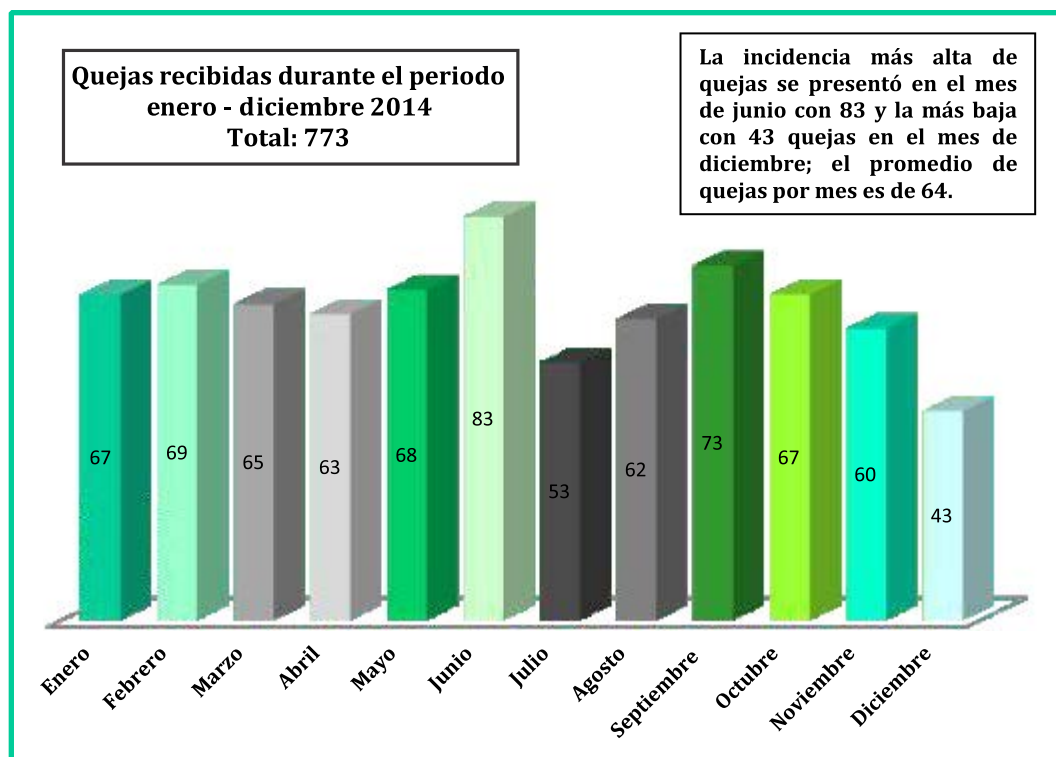
Mes	No. de quejas recibidas en Primera Visitaduría (Jurisdicción Durango)	No. de quejas recibidas en Segunda Visitaduría (Jurisdicción Gómez Palacio)	No. de quejas recibidas en Tercera Visitaduría (Jurisdicción Santiago Papasquiaro)	Total
Enero	53	9	5	67
Febrero	56	10	3	69
Marzo	47	15	3	65
Abril	54	5	4	63
Mayo	53	11	4	68
Junio	63	15	5	83
Julio	45	4	4	53
Agosto	53	5	4	62
Septiembre	53	17	3	73
Octubre	53	11	3	67
Noviembre	49	11	/	60
Diciembre	32	9	2	43
Total	611	122	40	773

Quejas recibidas por año en la CEDH.

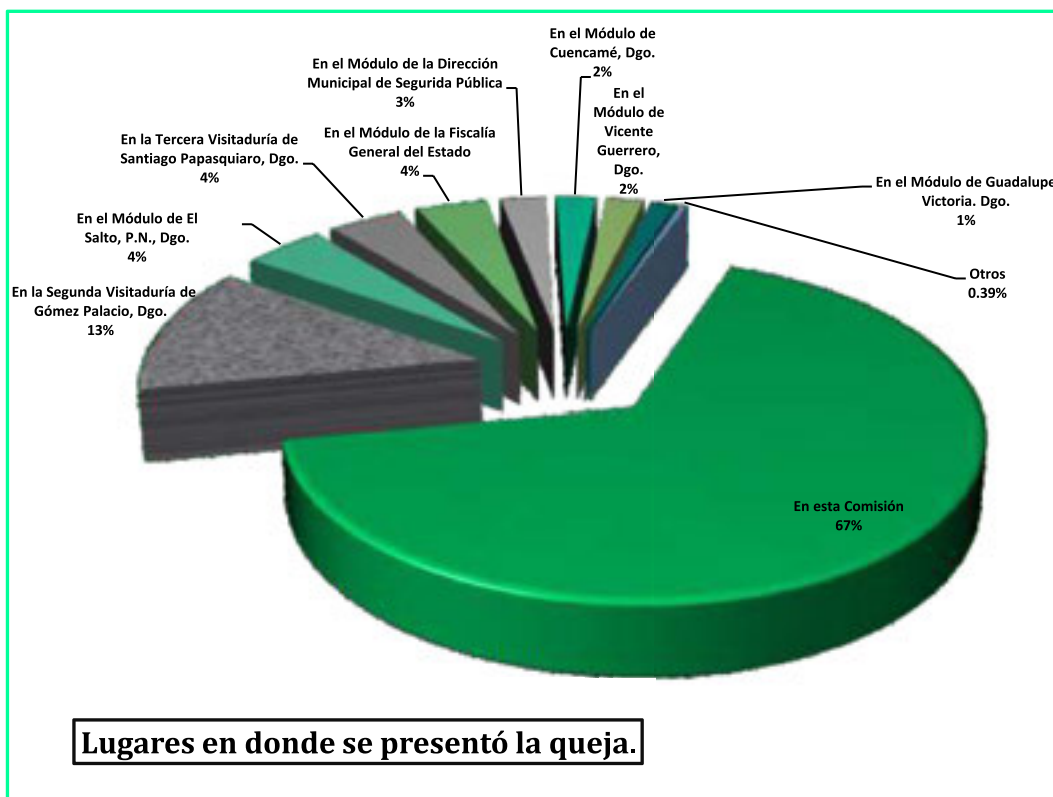


**Quejas tramitadas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de
Durango por Visitaduría
enero - diciembre de 2014
Total: 773**





Lugar donde se presentó la queja.	
En esta Comisión.	514
En la Segunda Visitaduría de Gómez Palacio, Dgo.	98
En el Módulo de El Salto, P. N., Dgo.	34
En la Tercera Visitaduría de Santiago Papasquiaro, Dgo.	31
En el Módulo de la Fiscalía General del Estado.	30
En el Módulo de Dirección Municipal de Seguridad Pública.	19
En el Módulo de Cuencamé, Dgo.	17
En el Módulo de Vicente Guerrero, Dgo.	16
En el Módulo de Guadalupe Victoria, Dgo.	11
Otros (La Guajolota , IMSS y Villa Unión)	3



Las 773 quejas se recibieron de la siguiente manera:

Quejas recibidas.	
Personalmente.	483
Por escrito.	139
Por teléfono.	49
Por correo.	31
De oficio.	24
Vista autoridad federal (CEDH).	15
Vista autoridad federal (CNDH).	13
Por correo electrónico.	11
Por fax.	4
En el celular de guardia.	3
Telegrama.	1
Total:	773

Frecuencia de autoridades señaladas como presuntas responsables en el 2014.

Autoridad	No. de quejas
Dirección Estatal de Investigación.	174
Agentes Investigadores del Ministerio Público.	85
Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital.	65
Policía Estatal.	60
Escuelas Primarias.	46
Instituto Mexicano del Seguro Social.	40
Escuelas Secundarias.	24
Secretaría de la Defensa Nacional.	19
Centro de Reinserción Social No. 1	14
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	13
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	12
Hospital General No. 1 Capital.	12
Jardín de Niños.	11
Secretaría de Educación (incluye Recursos Humanos, Educación Primarias, Preescolar, Comité de Valoración Médica Estatal para Trabajadores, etc.)	11
Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia de D.I.F. Estatal.	8
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	7
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cuencamé, Dgo.	7
Policía Federal.	6
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santiago Papasquiaro, Dgo.	6
Subsecretaría de Educación Región Laguna.	6
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de Guadalupe Victoria, Dgo.	5
Presidencia de Gómez Palacio, Dgo. (Incluye Recursos Humanos y Presidente Municipal).	5
Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	5
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.	5
Hospital Materno Infantil de la Capital.	5
Gobierno del Estado.	4
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nombre de Dios, Dgo.	4
Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Vallebuena.	4
Centro Federal de Reinserción Social No. 7.	4
Juzgado Administrativo de la Capital.	4
Comisión Nacional del Agua.	3
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores.	3
Comisión Federal de Electricidad.	3
H. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.	3
Presidente Municipal de la Capital.	3
Sistema Estatal de Telesecundarias.	3

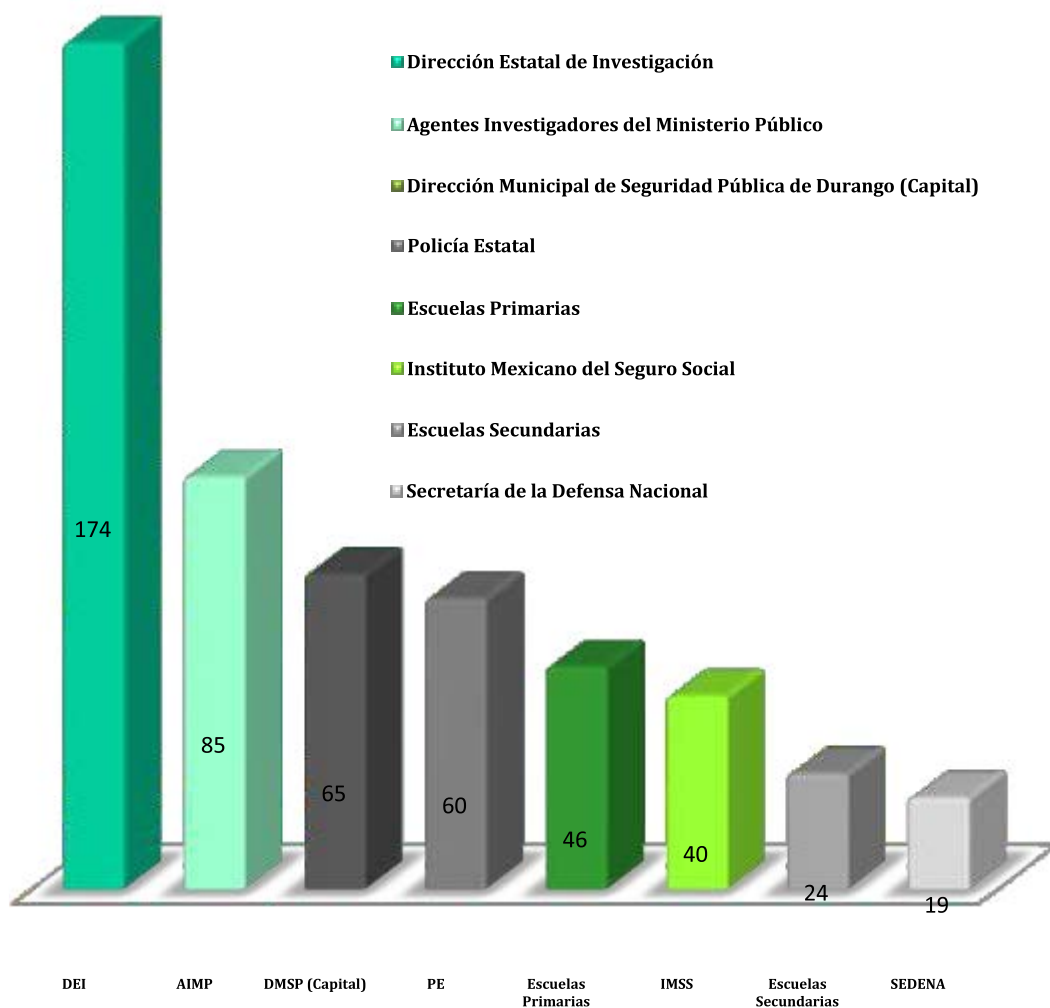
Hospital 450.	3
Juzgado Administrativo de Canatlán, Dgo.	2
Desarrollo Integral de la Familia del Estado.	2
Órgano Desconcentrado de Readaptación y Previsión Social de la Secretaría de Gobernación.	2
Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Peñón Blanco, Dgo.	2
Centro Federal de Reinserción Social No. 11.	2
Dirección de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	2
Pendiente de autoridad.	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Juan de Río, Dgo.	2
Dirección General del Registro Civil.	2
Agente del Ministerio Público Federal.	2
Secretaría de Desarrollo Social.	2
Secretaría de Seguridad Pública.	2
Hospital General de Santiago Papasquiario, Dgo.	2
Facultad de Medicina de la U.J.E.D.	2
Centro Especializado para el Tratamiento de Menores Infractores No. 1 de la Capital.	2
Procuraduría General de la República.	2
Fiscalía General del Estado.	2
Dirección de Pensiones del Estado.	2
Centro de Psicoterapia Familiar.	2
Dirección Municipal de Catastro de la Capital.	2
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango.	2
Dirección de Tránsito y Vialidad de Gómez Palacio, Dgo.	2
Presidente Municipal Constitucional de Topia, Dgo.	2
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación.	2
Escuela Normal Rural J. Guadalupe Rodríguez.	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Simón Bolívar, Dgo.	2
Universidad Pedagógica de Durango.	2
Universidad Tecnológica de la Laguna.	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canatlán, Dgo.	1
Instituto Municipal de la Mujer de Cuencamé, Dgo.	1
Colonia Penal Federal Islas Marías.	1
Vicefiscalía Región Laguna.	1
Secretaría de Marina.	1
Secretaría de Gobernación.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Bernardo, Dgo.	1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
Subsecretaría de Servicios Educativos de la (S.E.E.D.).	1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.	1
Centro de Rehabilitación y Educación Especial.	1
Desarrollo Integral de la Familia de Gómez Palacio, Dgo.	1
Secretaría de Salud.	1
Centro Distrital de Reinserción Social No. 2 de Santiago Papasquiario.	1

Dirección General de Transportes del Estado.	1
Juzgado Administrativo de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
Desarrollo Integral de la Familia de Vicente Guerrero, Dgo.	1
Centro Federal de Reinserción Psicológica de Morelos.	1
Procuraduría Federal del Medio Ambiente.	1
Hospital Integral de la Guajolota, Mezquital, Dgo.	1
Comisiones de Salud, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Congreso del Estado.	1
Procuraduría Federal del Consumidor.	1
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 4 de Lerdo, Dgo.	1
Centro de Atención y Desarrollo Integral "Isauro Venzor".	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mapimí, Dgo.	1
Centro Distrital de Reinserción Social No. 1.	1
Juez Tercero de lo Penal.	1
Vicefiscalía de Control Interno, Análisis y Evaluación de la F.G.E.	1
Centro Especializado para el Tratamiento de Menores Infractores No. 2 de Gómez Palacio, Dgo.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Pedro del Gallo, Dgo.	1
Facultad de Odontología U.J.E.D.	1
Universidad Juárez del Estado de Durango.	1
Cuarto Regidor del H. Ayuntamiento de Cuencamé, Dgo.	1
Supervisión Escolar No. 95 de la S.E.E.D.	1
Juzgado Administrativo de Nuevo Ideal, Dgo.	1
Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
Colegio de Bachilleres Plantel Canatlán, Dgo.	1
Instituto de la Mujer Duranguense.	1
Instituto de Defensoría Pública del Estado.	1
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 159.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlahualilo, Dgo.	1
Juzgado Administrativo Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	1
Vicefiscalía para la Atención de Derechos Humanos y Atención a las Víctimas del Delito de la F.G.E.	1
Centro de Salud No. 2 Carlos Santamaría de la Secretaría de Salud.	1
Instituto Municipal del Arte y la Cultura.	1
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión.	1
Sistema de Administración Tributaria, Torreón Coah.	1
Centro de Educación y Capacitación Profesional, A.C. (Laguna).	1
Colegio Valladolid Gómez Palacio, Dgo.	1
Se desconoce autoridad.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur.	1
Aguas del Municipio de Cuencamé, Dgo.	1
Alcaide de la Cárcel Municipal de Cuencamé, Dgo.	1
Instituto Estatal del Deporte.	1

Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 148.	1
Desarrollo Integral de la Familia de Canatlán, Dgo.	1
Dirección de Inspectores Municipales de la Capital.	1
Grupo Esmeralda de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	1
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda del Estado de Durango.	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Canelas, Dgo.	1
Dirección Estatal de Investigación de Coahuila.	1
Coordinador de Agentes del Ministerio Público de la Región Laguna.	1
Subdirección de Transportes del Estado Región Laguna.	1
Dirección de Tránsito y Vialidad de Ciudad Lerdo, Dgo.	1
Centro de Salud No. 1 de la Capital.	1
Agente Investigador del Ministerio Público de Sinaloa.	1
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Mazatlán, Sinaloa.	1
Centro Federal de Reinserción Social No. 8.	1
Colegio de Bachilleres (Plantel Villalobos).	1
Presidente de la Junta Municipal de Pueblo Nuevo, Dgo.	1
Secretaría de la Función Pública.	1
Instituto Vasco de Quiroga.	1
Dirección de Tránsito y Vialidad de Santiago Papasquiaro, Dgo.	1
Instituto de Salud Mental.	1
Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado.	1
Comisariado Ejidal de Vallecillos, Mpio. de Cuencamé, Dgo.	1
Cárcel Municipal de Guadalupe Victoria, Dgo.	1
Escuela Preparatoria Alicia Fierro de Gómez Palacio Dgo.	1
Síndico Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.	1
Hospital Regional de Cuencamé, Dgo.	1
Centro de Estudios Tecnológicos e Industriales No. 47.	1
Hospital Integral de Canatlán, Dgo.	1
Desarrollo Integral de la Familia de Poanas, Dgo.	1
Colegio de Bachilleres del Estado Plantel La Forestal.	1
Síndico Municipal de San Bernardo, Dgo.	1
Presidente Municipal de San Bernardo, Dgo.	1
Presidente Municipal de San Juan de Guadalupe, Dgo.	1
Presidente de la Junta Municipal de Antonio Amaro, Dgo.	1
Coordinador de Agentes del Ministerio Público.	1
Juez Administrativo de Cuencamé, Dgo.	1
Desarrollo Integral de la Familia de Rodeo, Dgo.	1
Servicios Públicos Municipales de Durango.	1
Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo.	1
Centro de Capacitación para el Trabajo No. 36.	1
Universidad Autónoma de Durango.	1
Colegio de Bachilleres de Santa Clara, Dgo.	1
Secretaría de Seguridad Ciudadana de Concordia, Sinaloa.	1
Juez Administrativo de Gómez Palacio, Dgo.	1
Agente del Ministerio Público de la Unidad de Personas no Localizadas o Privadas de su Libertad de Tamaulipas.	1

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.	1
Colegio Isabel La Católica de Gómez Palacio, Dgo.	1
Departamento de Inspección Fiscal de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	1

Autoridades señaladas con mas frecuencia durante el periodo 2014.



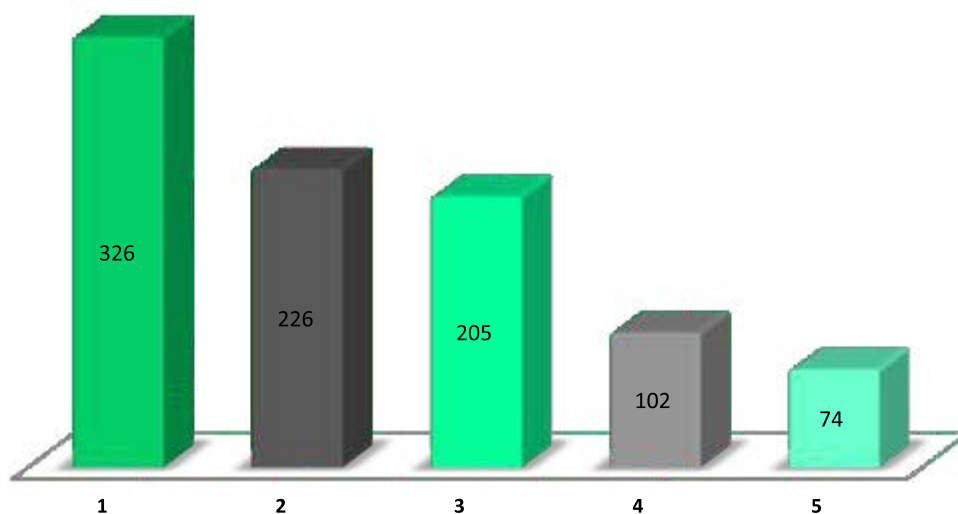
Conceptos de violación en el periodo enero - diciembre de 2014.

Violaciones	No. de casos
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	326
Detención arbitraria.	226
Trato cruel, inhumano o degradante.	205
Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias.	102
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario.	74
Retención ilegal.	61
Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	47
Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada.	37
Tortura.	33
Negligencia médica.	30
Imputar indebidamente hechos.	30
Incomunicación.	25
Impedir los accesos a los servicios de educación.	17
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho.	14
Omitir proporcionar atención médica.	12
Intimidación.	11
Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho.	11
Discriminación.	8
Omitir notificar a la familia o conocidos sobre el arresto, detención, traslado, lugar de custodia, estado físico y psicológico, así como su situación jurídica.	8
Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo.	7
Acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad.	6
Privar a un menor de cuidados continuos.	6
Omitir observar el derecho a la presunción de inocencia.	6
Prestar indebidamente el servicio público.	5
Omitir, suspender, retardar o brindar deficientemente los servicios en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales.	5
Privar de la vida.	4
Emplear arbitrariamente fuerza pública.	3
Desaparición forzada o involuntaria de personas.	3
Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas.	3
Omitir suministrar medicamentos.	3
Dilación en el procedimiento administrativo.	3

Inejecución de resolución, sentencia o laudo.	3
Dilación en el procedimiento.	3
Omitir la consignación de la averiguación previa cuando existen elementos.	2
Impedir el acceso al trabajo.	2
Negar la recepción de una denuncia.	2
Omitir prestar el servicio en materia de electricidad.	2
Rescindir la relación laboral por discriminación.	2
Revelar datos personales.	2
Impedir el ejercicio del derecho al trabajo socialmente útil.	1
Omitir brindar protección y auxilio.	1
Pendiente de calificar.	1
Omitir observar el procedimiento previsto en la ley para adolescentes y menores de edad, en caso de que se les impute la comisión de una conducta antisocial.	1
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención.	1
Obligar a declarar.	1
Discriminación por motivos religiosos.	1
Omitir fundar el acto de autoridad.	1
Infringir los derechos de maternidad.	1
Consignar la averiguación previa sin elementos suficientes.	1
Restringir el derecho de expresión por medios indirectos.	1
Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia.	1
Realizar deficientemente los trámites médicos.	1
Privar del derecho a la educación a las personas pertenecientes a un grupo.	1
Prestar indebidamente el servicio de educación.	1
Omitir la consignación de la A.P. cuando existen elementos.	1
Imponer conductas contrarias a la libertad sexual.	1
Omitir custodiar, proteger y/o dar seguridad a lugares, instalaciones o bienes en general, afectando los derechos de terceros.	1

Conceptos de violaciones a los derechos humanos más recurrentes en las quejas presentadas ante las autoridades durante el 2014.

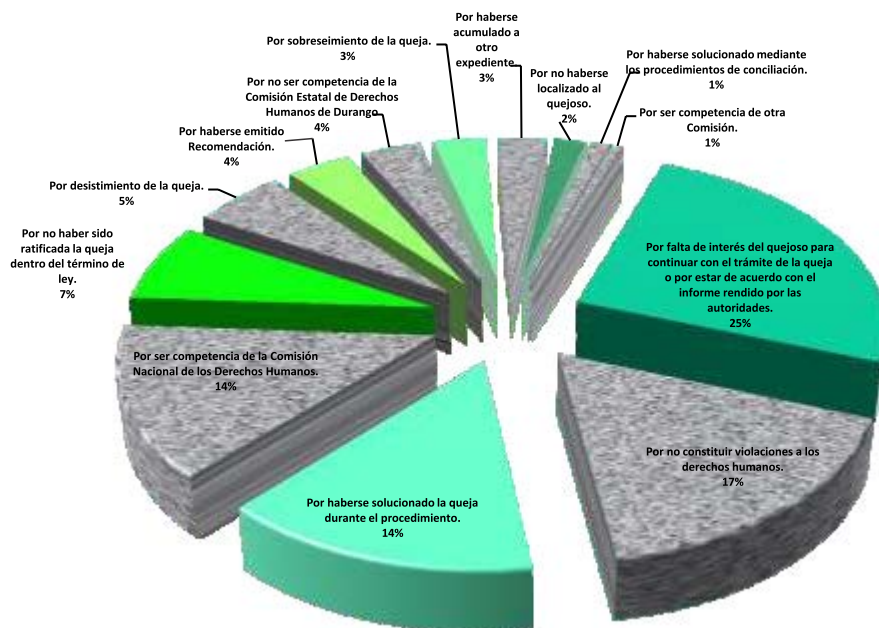
- 1.- Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones.
- 2.- Detención arbitraria.
- 3.- Trato cruel, inhumano o degradante.
- 4.- Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o en la ejecución de éste, así como para la visita domiciliaria.
- 5.- Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada.



EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Por falta de interés del quejoso para continuar con el trámite de la queja o por estar de acuerdo con el informe rendido por las autoridades.	231
Por no constituir violaciones a los derechos humanos.	157
Por haberse solucionado la queja durante el procedimiento.	130
Por ser competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	129
Por no haber sido ratificada la queja dentro del término de ley.	67
Por desistimiento de la queja.	50
Por haberse emitido Recomendación.	35
Por no ser competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.	33
Por sobreseimiento de la queja.	29
Por haberse acumulado a otro expediente.	26
Por no haberse localizado al quejoso.	17
Por haberse solucionado mediante los procedimientos de conciliación.	10
Por ser competencia de otra Comisión.	5
Total:	919

Expedientes concluidos.



1.2. RECOMENDACIONES 2014.

2014
Informe de
Actividades



La aceptación y cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, constituyen un importante instrumento jurídico mediante el cual, la autoridad a quien se dirige da paso al fortalecimiento institucional de su actuar frente a los sectores que conforman la sociedad, restituyendo a las víctimas los derechos humanos violentados por acciones u omisiones de los servidores públicos; por un lado, sancionando la conducta de éstos y por otro la reparación integral del daño.

Por otro lado, el cumplimiento total de las Recomendaciones respaldan la responsabilidad social de las autoridades, dejando entrever el grado de compromiso en aras de la evolución de los derechos humanos, que dicho de paso, hoy día es una temática que interesa a todos los sectores de la población.

En el ámbito estatal, el 6 de mayo de 2014 fue publicada en el Periódico Oficial, la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, cuerpo jurídico que elevó a categoría de Dirección al Departamento de Seguimiento de Recomendaciones. Este rango direccional, aporta nuevas herramientas a fin de dar mayor certeza a las actuaciones que realiza esta nueva Dirección integrante de la estructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Dentro del periodo enero - diciembre de 2014, se emitieron 35 Recomendaciones, de las cuales 18 fueron dirigidas a la Fiscalía General del Estado; 5 a la Presidencia Municipal de Durango; 4 a la Secretaría de Educación en el Estado; 3 a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado; 2 a la Secretaría de Salud en el Estado; así como a las Presidencias Municipales de Peñón Blanco, Nuevo Ideal, San Juan del Río y Pueblo Nuevo, con una Recomendación cada una de ellas. Cabe aclarar que una Recomendación fue dirigida a dos autoridades a la vez.

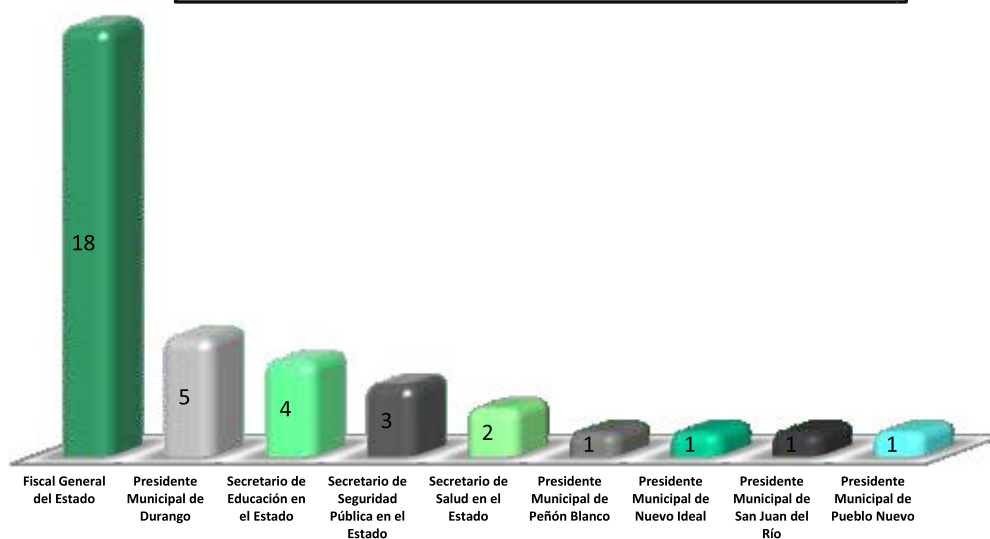
Recomendaciones emitidas en el periodo enero - diciembre de 2014.

Autoridades	fecha de emisión
01/14. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango.	21 febrero
02/14. Fiscal General del Estado.	27 febrero
03/14. Fiscal General del Estado.	28 febrero
04/14. Secretario de Educación en el Estado.	20 marzo
05/14. Presidente Municipal Constitucional de Durango Capital.	27 marzo
06/14. Secretario de Educación en el Estado.	08 abril
07/14. Fiscal General del Estado.	10 abril
08/14. Fiscal General del Estado.	29 abril
09/14. Fiscal General del Estado.	16 mayo
10/11. Secretario de Educación en el Estado.	23 junio

11/14. Fiscal General del Estado.	30 junio
12/14. Fiscal General del Estado.	15 julio
13/14. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango.	25 julio
14/14. Fiscal General del Estado.	28 julio
15/14. Fiscal General del Estado.	30 julio
16/14. Presidente Municipal Constitucional de Durango.	08 agosto
17/14. Fiscal General del Estado.	11 agosto
18/14. Fiscal General del Estado y Presidente Municipal Constitucional de Nuevo Ideal, Dgo.	25 agosto
19/14. Presidente Municipal Constitucional de Durango.	27 agosto
20/14. Fiscal General del Estado.	29 agosto
21/14. Fiscal General del Estado.	26 septiembre
22/14. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Durango.	21 septiembre
23/14. Presidente Municipal de Peñón Blanco, Dgo.	17 octubre
24/14. Presidente Municipal Constitucional de Durango.	20 octubre
25/14. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango.	27 octubre
26/14. Secretario de Educación en el Estado.	28 de octubre
27/14. Fiscal General del Estado.	31 octubre
28/14. Fiscal General del Estado.	12 noviembre
29/14. Fiscal General del Estado.	24 noviembre
30/14. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango.	4 diciembre
31/14. Fiscal General del Estado.	4 diciembre
32/14. Presidente Municipal Constitucional de Pueblo Nuevo, Dgo.	10 diciembre
33/14. Presidente Municipal de Durango.	15 diciembre
34/14. Fiscal General del Estado.	16 diciembre
35/14. Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río, Dgo.	26 diciembre
Total:	35

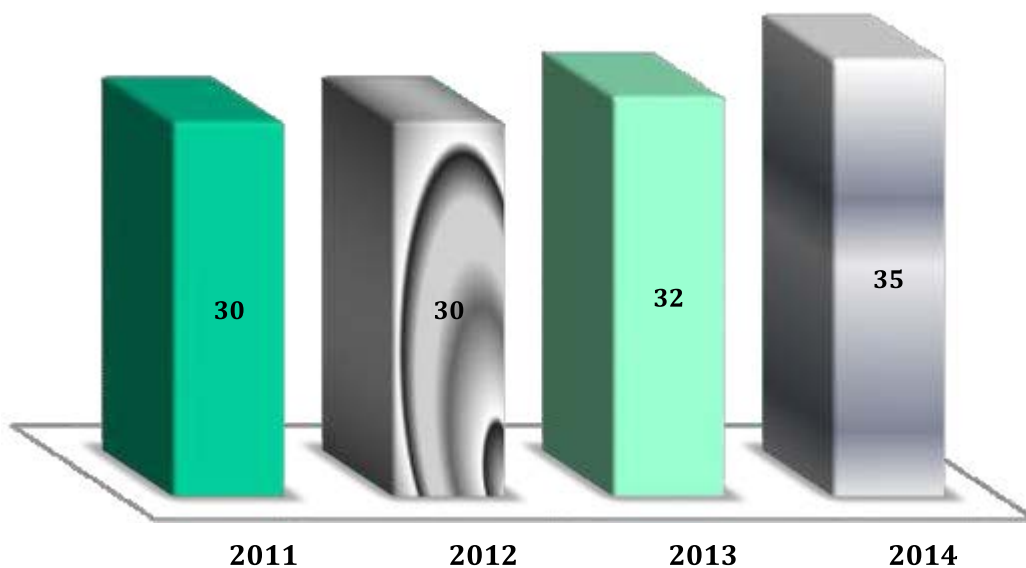
NOTA: La Recomendación 18/14 fue dirigida a 2 autoridades.

En el 2014 se emitieron 35 Recomendaciones a las siguientes autoridades:



NOTA: La Recomendación 18/14 fue dirigida a 2 autoridades.

Recomendaciones emitidas por año.



De las 35 Recomendaciones emitidas, se advierte que el derecho a la seguridad jurídica en los rubros de procuración de justicia y de la administración pública son los más violentados por las autoridades involucradas, observando la frecuencia de conceptos de violación contenidas en las Recomendaciones emitidas en este año:

Concepto de violación	Frecuencia
Detención arbitraria.	11
Retención ilegal.	10
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.	10
Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias.	8
Trato cruel, inhumano o degradante.	8
Omitir observar el derecho a la presunción de inocencia.	1
Omitir proporcionar atención médica.	1
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario.	1
Total de conceptos de violación:	50

De las 35 Recomendaciones en el ámbito de gobierno estatal y municipal, se atribuyen 27 Recomendaciones a autoridades del Estado y 9 a diversos municipios, destacando que son autoridades en materia de seguridad pública las más recomendadas en el periodo enero- diciembre de 2014.

Materia	Número de casos
Dependencias de Seguridad Pública.	27
Profesores de Escuelas Primarias.	3
Personal Médico.	2
Profesores de Escuelas Secundarias.	1
Agentes Investigadores del Ministerio Público.	1
Personal de Custodia de Centros Penitenciarios.	1

Con motivo de las investigaciones realizadas por personal adscrito a la Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se sustenta con amplios argumentos en la materia que en 35 casos los servidores públicos en el ámbito de su competencia, conculcaron los derechos humanos de 53 víctimas, que en un desglose puntualizado se observa de la siguiente manera:

Género	Número de víctimas
Mujeres.	12
Hombres.	35
Menores mujeres.	3
Menores hombres.	3
Agravios colectivos (Grupos de Escuela Primaria y Secundarias)	2

Cada Recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, está constituida por varios puntos que entre otros, plantea que la autoridad a quien se dirige, inicie una investigación de los hechos, para que de acuerdo al grado de participación se determine la responsabilidad y se les aplique la sanción correspondiente, considerando en todo momento, que los hechos violatorios que fundamentan cada Recomendación, fue sustentado con evidencias y medios de prueba, que a su vez alentaran a fundamentar su resolución con el Principio de Proporcionalidad, a fin de que sea una sanción ejemplar e inhibitoria de violaciones a derechos humanos.

Por lo que respecta al tema de los procedimientos administrativos, fueron 35 las Recomendaciones en la que este Organismo recomendó el inicio del procedimiento administrativo, además de anexar la copia certificada de la Recomendación a cada uno de los expediente personales de los servidores públicos, con la finalidad de que obre constancia de que el servidor público violento derechos humanos y repercuta directamente en su historial de servicio.

De las investigaciones y procedimientos administrativos realizados por Recomendación de este Organismo, se derivaron las siguientes sanciones:

Sanción	Número de Servidores Públicos	Nivel de Gobierno
Amonestación.	13	Municipal
Amonestación pública.	1	Estatad
Exhorto .	1	Estatad
Sanción de 3 días sin goce de sueldo.	1	Estatad
Sancione de 15 días de salario.	1	Municipal
Total de servidores sancionados:	17	

En lo que corresponde a la reparación del daño ocasionado a las víctimas de derechos humanos, la Comisión plantea el deber constitucional de realizar esta fundamental obligación contenida en el artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que no sólo limita a promover, respetar y proteger los derechos humanos, sino a investigar sancionar y reparar las violaciones cometidas por las autoridades en el ámbito de sus competencias, por tanto, en 29 Recomendaciones se plantea la necesidad imperiosa de proveer lo necesario para que las víctimas a violaciones a derechos humanos accedan a las acciones que restituyan las cosas hasta antes haber sido conculcados los derechos humanos, ésto incluye en casos diversos, la atención psicológica a través de tratamientos profesionales de las víctimas.

De lo anterior, se contabiliza que en 4 Recomendaciones la autoridad afrontó con responsabilidad la reparación del daño, buscando los mecanismos necesarios que permitieron satisfacer las necesidades de las víctimas; en 3 de ellos, otorgando distintas cantidades económicas al mismo número de víctimas; un caso más, el servidor público otorgó una disculpa a los ofendidos.

Por otro lado, pero no menos importante, en observancia de lo establecido en el ya citado artículo 1º de la Constitución Federal y Tratados Internacionales en la materia de proteger, garantizar y promover los derechos humanos; en este último, en las 35 Recomendaciones se solicitó fueran capacitados los servidores públicos involucrados, además de las obligaciones que como servidores públicos adquieren en el ejercicio de sus cargos o comisiones. Lo anterior desprende la capacitación en materia de derechos humanos de 54 servidores públicos de distintas dependencias tales como:

Tipo de Servidor Público	Número de capacitados
Agentes de la Dirección Estatal de Investigación.	28
Agentes de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital.	11
Agentes de la Policía Estatal Acreditada.	6
Agentes Investigadores del Ministerio Público.	3
Profesores de Escuelas Primarias.	2
Profesor de Escuela Secundaria.	1
Agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Peñón Blanco.	1
Directores de Seguridad Pública Municipal.	1
Juez Administrativo Municipal.	1

De todo lo anterior se destaca que de las 35 Recomendaciones, 34 fueron aceptadas por las autoridades a quien fueron dirigidas, remitiendo las pruebas de cumplimiento en medida de los avances logrados durante y después del término establecido en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, observando la siguiente tabla de cumplimiento:

Estado de cumplimiento	Número de Recomendaciones.
Cumplidas.	8
Parcialmente cumplidas.	26
No aceptadas.	1

Cabe aclarar que durante el presente ejercicio, la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión, continúa recibiendo pruebas de cumplimiento de diversos puntos, que por su complejidad requieren de un mayor plazo para concretarse.

En resumen, se puede apreciar que las 35 Recomendaciones emitidas durante el 2014, se conformaron por 168 puntos a cumplimentar, de los cuales su nivel de cumplimiento se ha actualizado a la fecha de elaboración de este informe, se aprecian de la siguiente forma:

Nivel de cumplimiento por puntos	Número de puntos	Porcentaje que representa
Cumplidos.	94	55.9%
Parcialmente cumplidos.	40	23.9%
Incumplidos.	34	20.2%
Total de puntos.	168	100%

Con el propósito de vigilar el cumplimiento de las Recomendaciones, esta Dirección mantiene una estrecha comunicación con las autoridades que fueron Recomendadas mediante vía telefónica, por escrito o de forma personal. Se acudió con los titulares de los órganos que tienen a su cargo realizar el cumplimiento, a fin de coadyuvar en la medida de las posibilidades dicho cumplimiento hasta lograr que sea satisfactorio a criterio de las víctimas.

Propuestas de Conciliación emitidas en el periodo enero - diciembre de 2014.

Cabe mencionar que a la fecha de elaboración del presente informe, este Organismo no contó con las constancias correspondientes de resolución de 14 procedimientos administrativos iniciados, lo que incrementara el número de sanciones aplicadas a servidores públicos.

Expediente	Autoridades a quien fueron dirigidas
01/14	Fiscal General del Estado (5 marzo).
02/14	Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital (6 marzo).
03/14	Fiscal General del Estado (mayo).
04/14	Fiscal General del Estado (16 mayo).
05/14	Fiscal General del Estado (20 mayo).
06/14	Fiscal General del Estado (23 mayo).
07/14	Fiscal General del Estado (30 junio).
08/14	Fiscal General del Estado (8 julio).
09/14	Fiscal General del Estado (9 julio).
10/14	Fiscal General del Estado (26 septiembre).
11/14	Fiscal General del Estado (28 septiembre).
12/14	Fiscal General del Estado (29 septiembre).
13/14	Fiscal General del Estado (08 diciembre).
14/14	Fiscal General del Estado (15 diciembre).
Total: 14	

**Se emitieron 14 Propuestas de Conciliación durante el periodo
enero-diciembre de 2014**



Asuntos solucionados sin formalizar queja enero – diciembre de 2014

El personal de Visitaduría solucionó 81 asuntos de una manera rápida y eficiente sin la necesidad de formalizar queja, es de resaltar la voluntad y disposición presente por parte de las autoridades involucradas, facilitando el encontrar un resultado positivo para el ciudadano.

Autoridad	Casos
Unidad de Delito Contra el Patrimonio.	5
Agencia Ministerio Publico Delitos Diversos.	4
D.E.I.	3
Hospital General.	3
Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	3
A.M. P. Vicente Guerrero Dgo.	2
Dirección Municipal Seguridad Publica de El Salto.	2
DSPM Cuencame.	2
Policía Estatal.	2
Vicefiscalía de Control Interno, Análisis y Evaluación.	2
CADI.	1
CEDIRESO 1.	1
Centro de Psicoterapia Familiar.	1
Centro de Salud No. 1.	1
CERMIED.	1
COBAED No. 32.	1
Contraloría del Estado y Sistema de Telesecundarias.	1
D.M.S.P.	1
DMSP Y MP de Canatlan, Dgo.	1
DIF Cuencame.	1
Dirección General de Registro Civil.	1

DMSP y Juzgado Administrativo Gpe. Victoria Dgo.	1
DMSP. y DEI.	1
Esc. Prim. Ginés Vázquez.	1
Esc. Prim Silvestre Revueltas.	1
Esc. Prim. José Gallegos.	1
Esc. Prim. 15 de Mayo.	1
Esc. Prim. 21 de Marzo T.V.	1
Esc. Prim. 7 de Noviembre T.M.	1
Esc. Prim. Benito Juárez.	1
Esc. Prim. Club de Leones. Gpe. Victoria Dgo.	1
Esc. Prim. de Cuencame Dgo.	1
Esc. Prim. El Pensador Mexicano.	1
Esc. Prim. Enrique W. Sánchez.	1
Esc. Prim. Ford 95.	1
Esc. Prim. Francisco Zarco.	1
Esc. Prim. Gregorio Quintero.	1
Esc. Prim. Gustavo Vera.	1
Esc. Prim. Hermenegildo Galeana El Salto, Dgo.	1
Esc. Prim. José Ma. Morelos.	1
Esc. Prim. Lorenzo Rojas.	1
Esc. Prim. Miguel Alemán.	1

Esc. Prim. Miguel Hidalgo.	1
Esc. Prim. Niños Héroes.	1
Esc. Prim. Ricardo Flores.	1
Esc. Prim. Silvestre Revueltas.	1
Esc. Prim. Valle Del Guadiana.	1
Esc. Sec. Miguel Ángel Gallardo.	1
Esc. Sec. No. 2.	1
Esc. Sec. Silvestre Dorador.	1
Esc. Sec. Técnica No. 67.	1
Fac. De Medicina y Nitración.	1
Hospital De Salud Mental.	1
Hospital Materno Infantil.	1
Jardín De Niños Hacia El Saber.	1
Jardín De Niños León Tolstoi.	1
Jardín De Niños Puerta De La Alegría.	1
S.S.P.	1
SEED.	1
Sub Secretaria De Educación.	1
Telesecundaria Severino Cenicerros.	1
Unidad de Delitos Contra la Vida e Integridad Corporal.	1
Unidad de Inmediata Atención y D.E.I.	1
TOTAL	81

1.3 ORIENTACIÓN JURÍDICA.

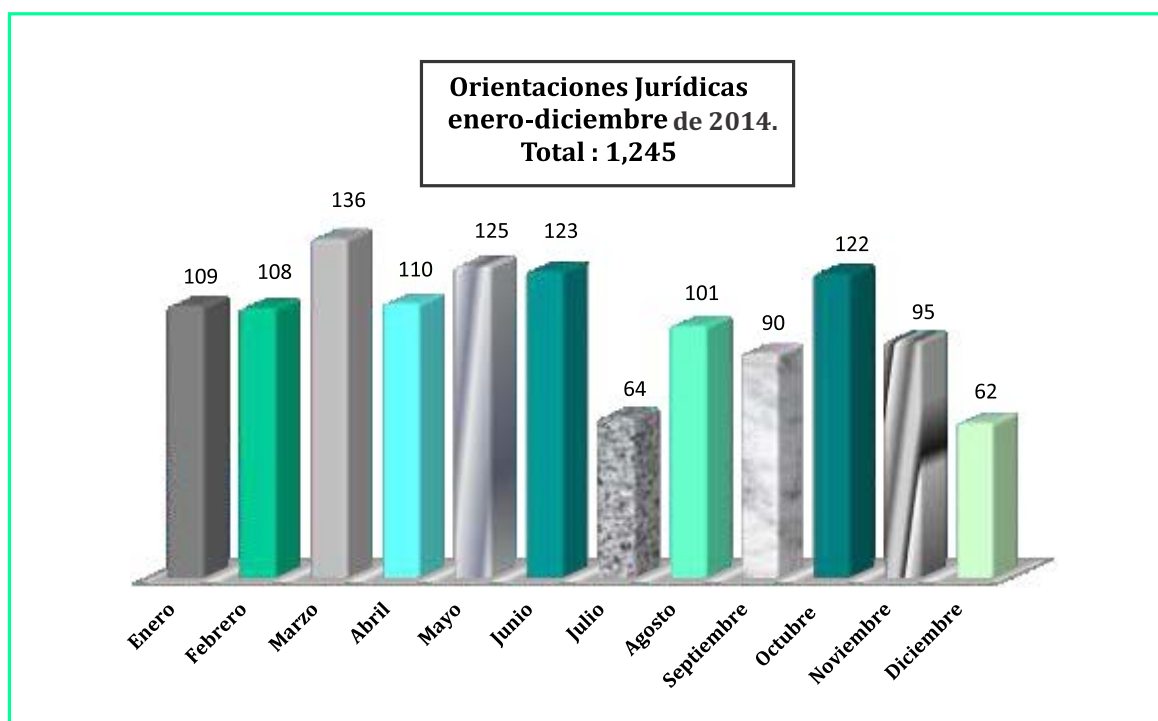
2014
Informe de
Actividades



La promoción y la difusión de los derechos humanos, es el reto que actualmente tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, ya que la cultura de los derechos humanos ha permeado en nuestra sociedad, la cual se encuentra más informada y ha asumido su papel en cuanto al conocimiento y exigencia de sus derechos humanos, apoyándose constantemente en este órgano constitucional autónomo, lo que obliga a actuar y desempeñar un mejor papel ante la sociedad, por ello el 6 de mayo de 2014, H. Congreso del Estado aprobó la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, misma que dota de herramientas para enfrentar tales circunstancias.

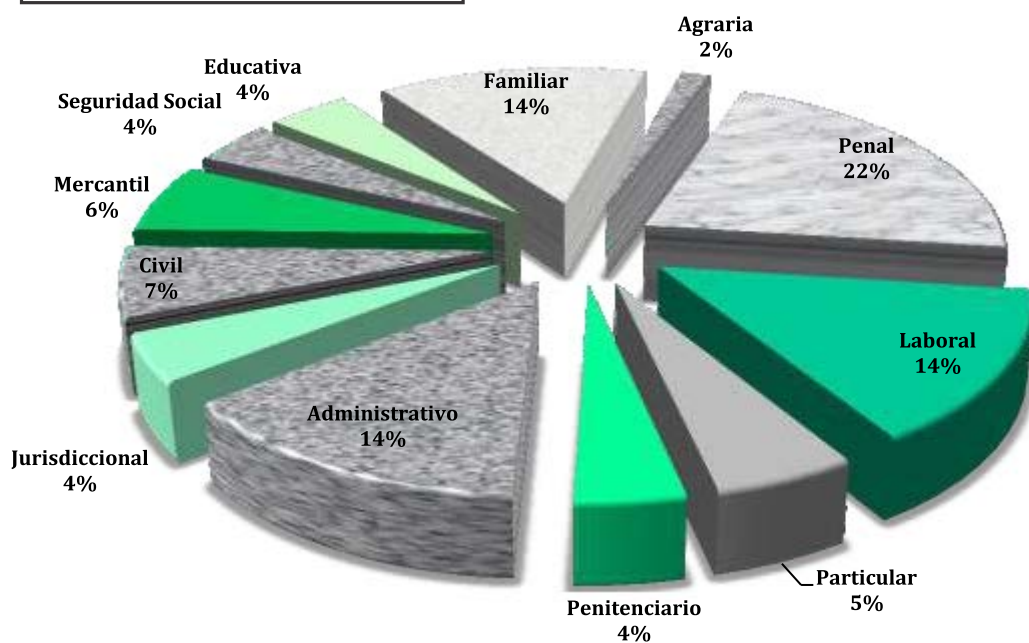
La Dirección de Orientación Jurídica, es producto de las reformas que se realizaron a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual se encarga de orientar y asesorar jurídicamente al ciudadano en cuanto a la manera en cómo debe hacer valer sus derechos cuando por la propia naturaleza del problema la Comisión de Derechos Humanos se encuentra impedida a conocer de ello, creándose además una relación interinstitucional la cual ha permitido canalizar los asuntos planteados, a efecto de que quien solicita el apoyo, encuentre eco a sus peticiones y en muchos casos vean resuelta su problemática.

Mes	No. de orientaciones
Enero	109
Febrero	108
Marzo	136
Abril	110
Mayo	125
Junio	123
Julio	64
Agosto	101
Septiembre	90
Octubre	122
Noviembre	95
Diciembre	62
Total:	1,245

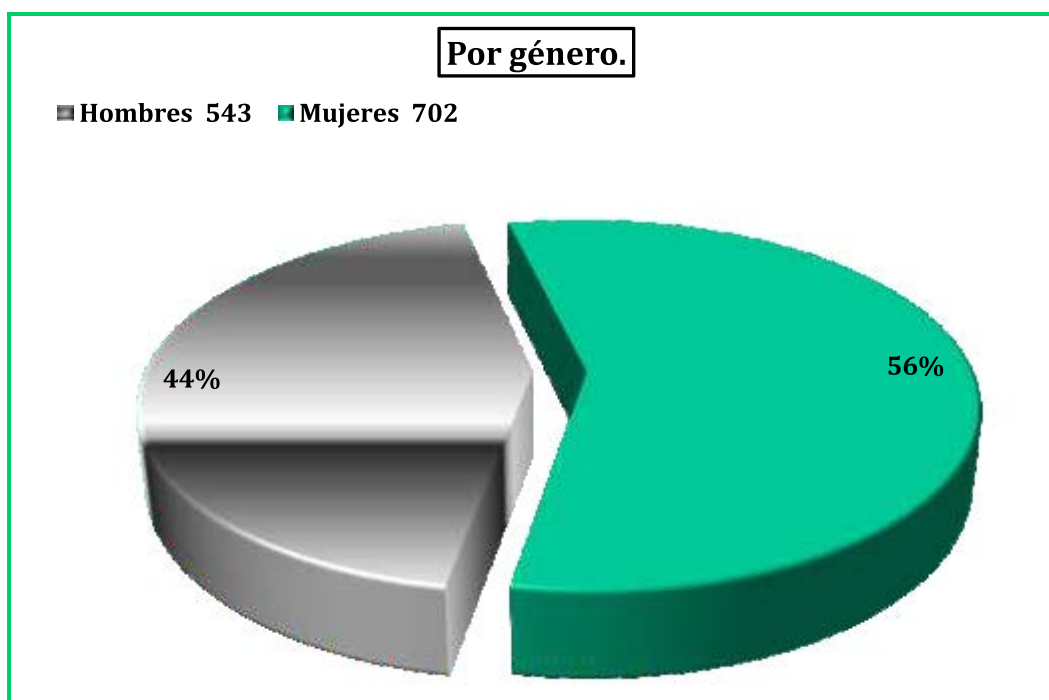


	Penal	Laboral	Part.	Penit.	Admvo.	Juris.	Civil	Merc.	S.S	Educ.	Fam.	Agra.	Total
Enero	17	12	8	10	16	9	9	4	5	2	14	3	109
Febrero	28	9	5	5	22	3	6	4	5	5	13	3	108
Marzo	24	18	9	6	17	6	11	6	9	9	20	1	136
Abril	29	16	7	6	9	2	12	7	4	2	14	2	110
Mayo	34	17	9	3	11	5	5	12	5	2	20	2	125
Junio	21	18	3	7	18	6	9	7	6	7	19	2	123
Julio	12	10	7	4	9	1	2	5	3	1	8	2	64
Agosto	15	14	2	2	14	6	6	4	5	13	19	1	101
Septiembre	23	17	4	4	11	2	4	5	3	2	14	1	90
Octubre	30	23	4	-	23	7	7	7	1	4	16	-	122
Noviembre	21	14	3	3	19	4	5	11	1	1	12	1	95
Diciembre	14	8	5	1	4	4	5	8	3	4	6	-	62
Total	268	176	66	51	173	55	81	80	50	52	175	18	1,245

Orientaciones por materia.

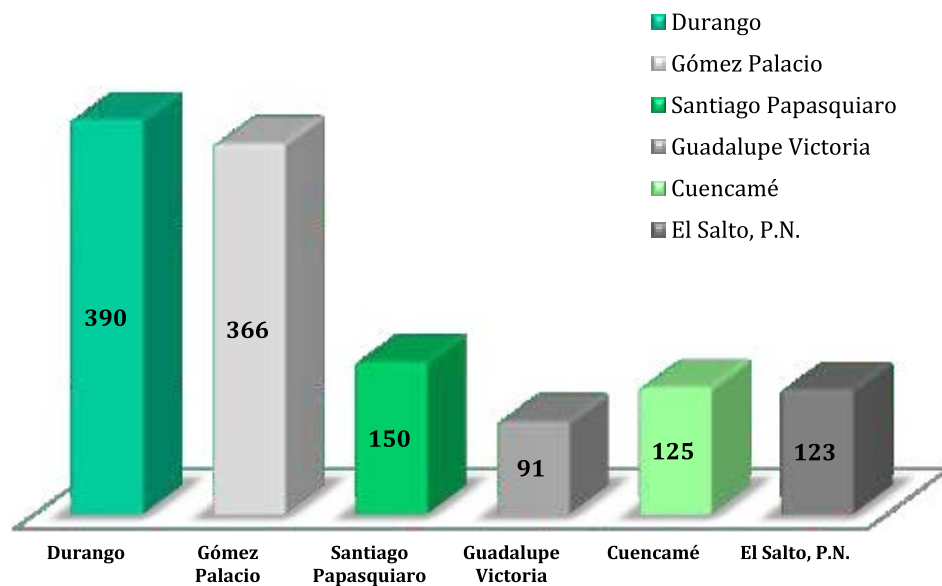


Género			
	Hombre	Mujer	Total
Enero	51	58	109
Febrero	50	58	108
Marzo	61	75	136
Abril	42	68	110
Mayo	57	68	125
Junio	49	74	123
Julio	34	30	64
Agosto	38	63	101
Septiembre	51	39	90
Octubre	44	78	122
Noviembre	45	50	95
Diciembre	21	41	62
Total	543	702	1,245

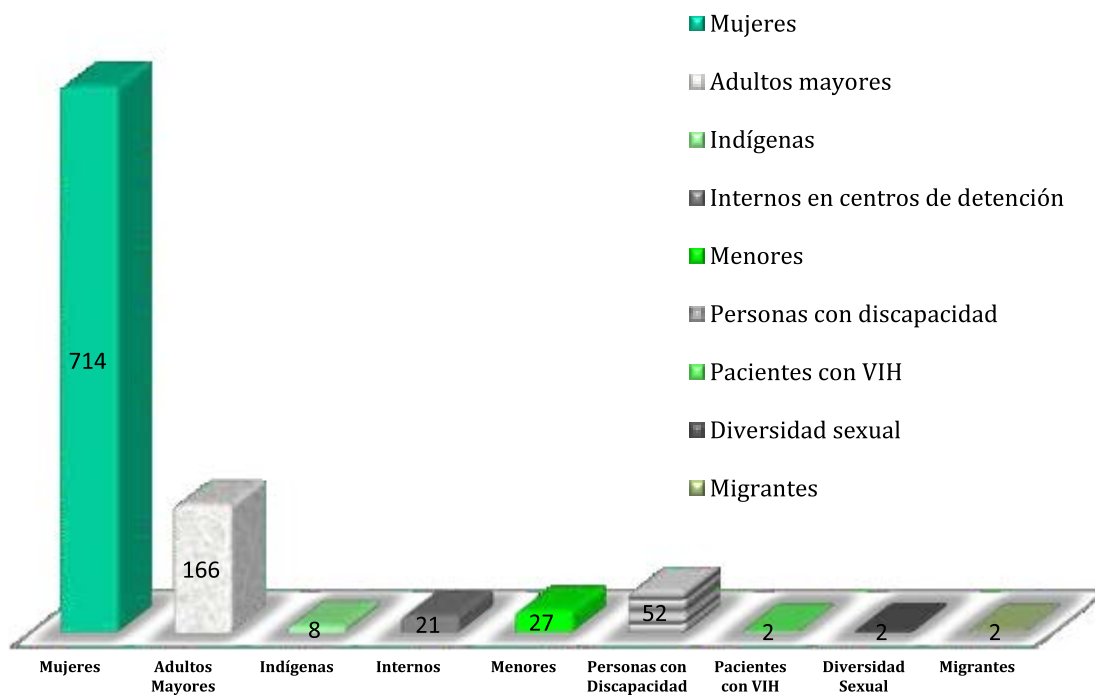


	Durango	Gómez Palacio	Santiago Papasquiaro	Guadalupe Victoria	Cuencamé	El Salto, P.N.	Total
Enero	37	30	14	8	7	13	109
Febrero	31	41	7	8	11	10	108
Marzo	44	38	16	10	16	12	136
Abril	41	32	9	6	12	10	110
Mayo	40	34	18	9	13	11	125
Junio	44	35	14	10	9	11	123
Julio	16	26	7	5	5	5	64
Agosto	34	20	15	10	11	11	101
Septiembre	33	10	16	8	13	10	90
Octubre	27	53	16	7	9	10	122
Noviembre	27	29	10	6	11	12	95
Diciembre	16	18	8	4	8	8	62
Total	390	366	150	91	125	123	1,245

Orientaciones proporcionadas geográficamente.



De las 1,245 orientaciones jurídicas 993 fueron a personas en situación de vulnerabilidad.



1.4 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO.

2014
Informe de
Actividades



1.4.1 COMITÉ DE PREVENCIÓN Y COMBATE DEL TRABAJO ILEGAL DE MENORES EN DURANGO Y FORTALECIMIENTO A SU EDUCACIÓN BÁSICA.

Durante el año 2014 se asistió a 8 Reuniones Ordinarias del Comité de Prevención y Combate del Trabajo Ilegal de Menores en Durango y Fortalecimiento a su Educación Básica, teniendo como sede las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Mediación Laboral de la Secretaría del Trabajo.

Celebrándose además el día mundial del trabajo infantil, por lo que se asistió al Foro de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, al Evento Protocolario del Día Mundial del Trabajo Infantil, el cual tuvo como sede El Museo de la Ciudad.

En el mes de noviembre, se llevó a cabo la ceremonia para celebrar el tercer aniversario del Comité contra el Trabajo Ilegal de Menores.



1.4.2 RED INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO.

En el año 2014 La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango como coordinadora de la Red Integral de Atención a Víctimas del Delito de Secuestro, convocó a 8 Reuniones Ordinarias de la Red de Atención Integral a Víctimas del Delito de Secuestro, teniendo como sedes: el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el Instituto Federal de Defensoría Pública, a través de la Casa de la Cultura Jurídica, el Instituto de la Mujer Duranguense y el Instituto de Salud Mental; en las cuales además se llevaron diversas reuniones extraordinarias, ya que se elaboró un manual de apoyo para la atención a víctimas del delito.



1.4.3 PROGRAMA ALERTA AMBER.

En colaboración con el Programa Alerta AMBER en Durango, se apoyó en la difusión para la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes que desaparecieron del seno familiar, atendiendo en todo momento a los protocolos que para tal efecto se tienen.

1.4.4 COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

Se asistió a dos reuniones ordinarias convocadas por la Secretaría General de Gobierno y la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito en México, a efecto de realizar trabajo interinstitucional para la prevención y la erradicación de delito de trata en el Estado de Durango, apoyando en la elaboración de un diagnóstico para estar en condiciones de elaborar un protocolo de actuación, ambas reuniones se llevaron a cabo en las instalaciones que ocupa la Secretaría General de Gobierno.



1.4.5 ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

Se apoyó en la elaboración y revisión del proyecto de Reglamento de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango, misma que fue presidida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, teniendo como sede las instalaciones del Instituto de la Mujer Duranguense.

Posteriormente, se tuvo reunión de trabajo con personal de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas en México y el Instituto de la Mujer Duranguense, en la cual se estuvo revisando el contenido de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación; asistiendo el Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Presidente de la CEDHD, la Dra. Fátima González Huizar, Directora del Instituto de la Mujer Duranguense, así como la Visitadora General Lic. Ma. del Carmen Quiñones Quiroga y la Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho, Jefa del Departamento de Orientación Jurídica de la CEDHD.

1.4.6 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Los días del 20 al 24 de octubre, personal de esta CEDHD participó en el CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO FAMILIAR, el cual se llevó a cabo en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, el cual fue convocado por el Tribunal Superior de Justicia, Universidad Juárez del Estado de Durango y la Universidad Autónoma de México.

De igual manera, se participó con la ponencia denominada: “Los derechos de los menores y su importancia en el proceso penal”, la cual fue sustentada por la Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho, Jefa del Departamento de Orientación Jurídica de la CEDHD.

Posteriormente, el personal que conforma el Departamento de Orientación Jurídica asistió al curso dirigido a personal de la Fiscalía General del Estado, a efecto de capacitar sobre el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual se llevó a cabo los días 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de octubre, en las instalaciones del INCAP, mismo que fuera organizado por el Organismo Implementador para el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En el mes de junio de 2014, personal del Departamento de Orientación Jurídica, acudió al taller denominado: “Aplicación de Pruebas de Enfermedades de Transmisión Sexual, Anticoncepción Adecuada”, que convocara la Fiscalía General del Estado para la integración y capacitación del Centro de Justicia para Mujeres, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de Ciencias Penales y Formación Policial.

En el mes de febrero de 2014, personal del Departamento de Orientación Jurídica acudió al seminario denominado: “Hacia una Cultura de la no Violencia contra las Mujeres”, el cual fue convocado por la CNDH y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.



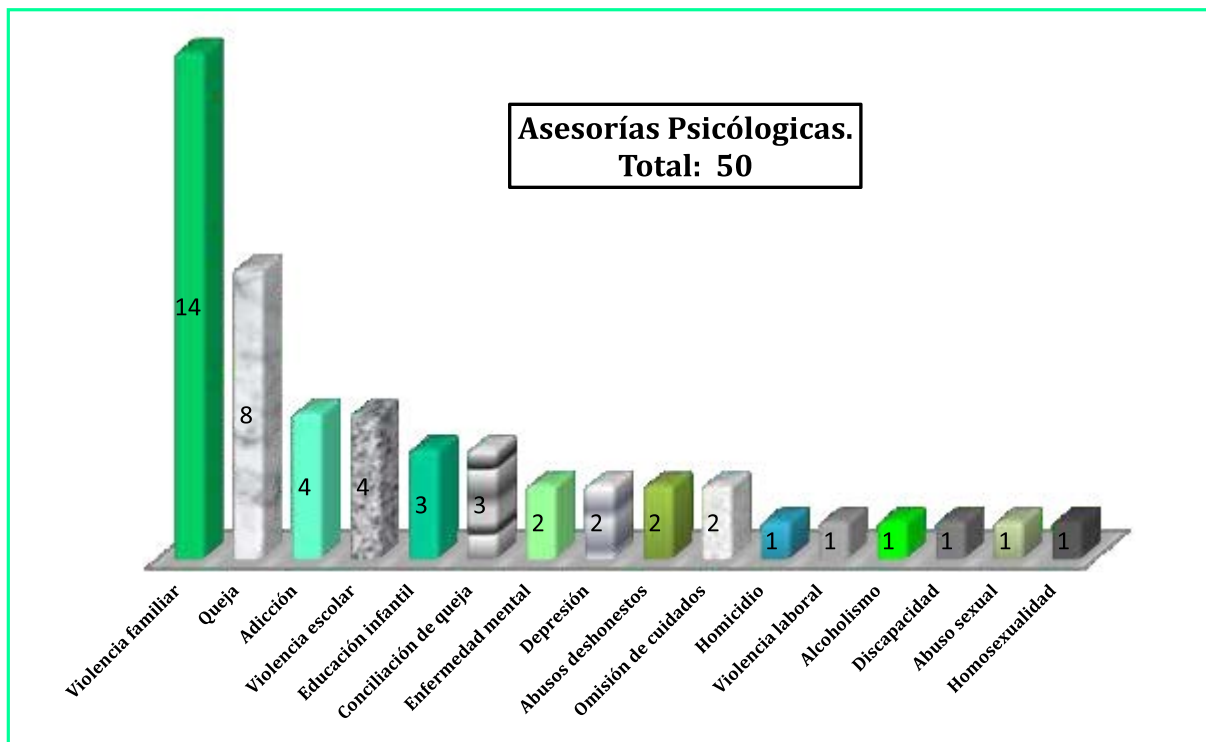
1.5 ATENCIÓN Y ASESORÍA PSICOLÓGICA.

En el año 2014 se alcanzaron logros y avances significativos en las necesidades de atención psicológica a las Víctimas del Delito en base al empeño y dedicación diaria brindando terapia breve y de emergencia a los ofendidos por el delito, a fin de proteger, promover y restaurar su salud mental con el propósito de mejorar su estabilidad emocional.

Debido a que las víctimas constituyen uno de los grupos de población que mayormente debe ser atendido desde una perspectiva integral, ya que el contexto cada día se torna más complejo, de ahí la necesidad de la intervención profesional, sea capaz de comprender en su justa dimensión esta problemática social.

Asesoría psicológica	
Motivo de consulta	Número
Violencia familiar.	14
Queja.	8
Adicción.	4
Violencia escolar.	4
Educación infantil.	3
Conciliación de queja.	3
Enfermedad mental.	2
Depresión.	2
Abusos deshonestos.	2
Omisión de cuidados.	2
Homicidio.	1
Violencia laboral.	1
Alcoholismo.	1
Discapacidad.	1
Abuso sexual.	1
Homosexualidad.	1
Total:	50

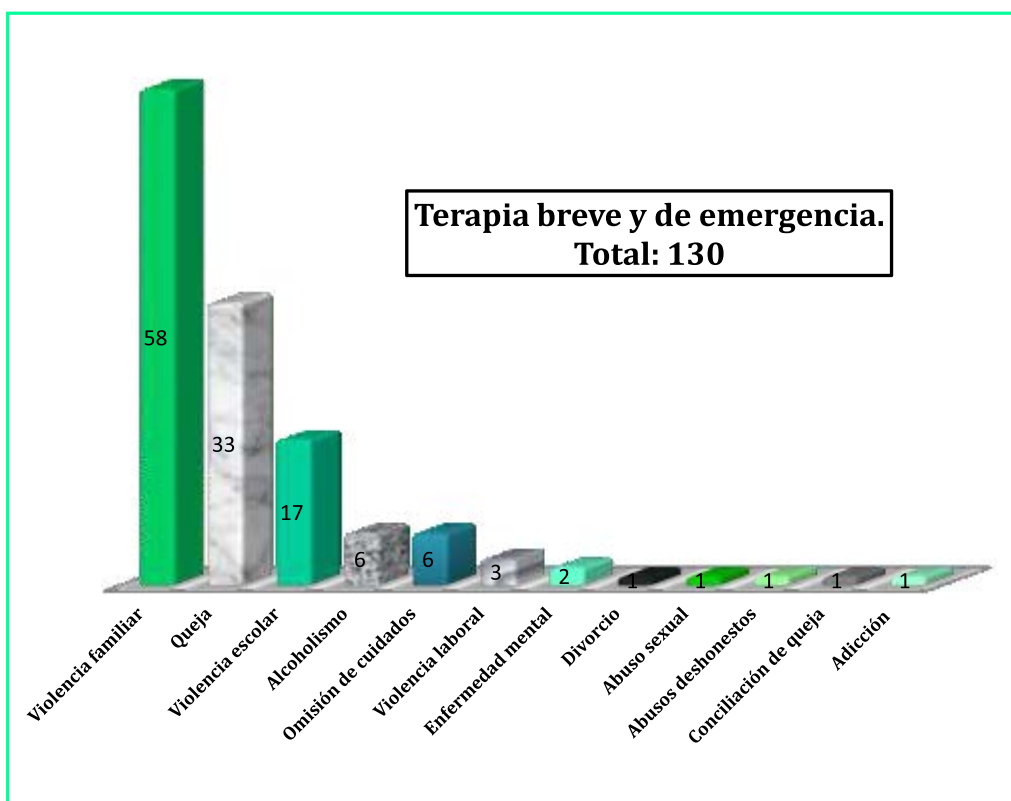
Asesoría Psicológica. Con frecuencia las víctimas acuden muy afectadas emocionalmente y requieren de una pronta atención la cual se ofreció a través del Departamento de Atención a Víctimas y Asesoría Psicológica en donde se disminuyó la vulnerabilidad en la que se encuentra presentándole un conjunto de opciones resolutivas para enfrentar el problema.



Terapia breve y de emergencia.

Terapia breve y de emergencia	
Motivo de consulta	Número
Violencia familiar.	58
Queja.	33
Violencia Escolar.	17
Alcoholismo.	6
Omisión de cuidados.	6
Violencia laboral.	3
Enfermedad mental.	2
Divorcio.	1
Abuso sexual.	1
Abusos deshonestos.	1
Conciliación de queja.	1
Adicción.	1
Total:	130

Para la CEDH son necesarias las acciones integrales a fin de procurar que las víctimas reciban atención y apoyo psicológico, a través de Terapia Breve y de Emergencia de corta duración y alta efectividad, orientada a incrementar la conciencia de los pacientes acerca de su problemática específica, así como la motivación para comenzar a resolver sus dificultades emocionales causados por la incapacidad de tomar decisiones; ofreciéndoles, herramientas para cambiar actitudes básicas y manejar problemas derivados.



En la Terapia de Pareja. Se elaboran estrategias breves de intervención para diversos problemas y conflictos inherentes al desarrollo humano de las parejas que se presentan en un ambiente compartido en el cual se adaptan y se comprenden mutuamente. De ahí que muchos aspectos de los desórdenes psicológicos se encuentren influenciados por relaciones interpersonales disfuncionales.

Terapia de pareja				
No. de personas atendidas	Mujeres	Hombres	No. de sesiones	No. de horas
12	6	6	7	13
Motivo de consulta			Número	
Violencia familiar.			5	
Violencia escolar.			4	
Queja.			3	

Terapia Familiar. Las familias constituyen el ámbito de aplicación de procedimientos orientados a modificar relaciones, elaborando diagnóstico e intervención terapéutica desde un enfoque sistémico, sobre las problemáticas que aquejan a las familias con miembros que tienen problemas psicosociales simples.

Terapia familiar				
No. de personas atendidas	Mujeres	Hombres	No. de sesiones	No. de horas
94	68	26	72	117
Motivo de consulta			Número	
Violencia familiar.			29	
Queja.			22	
Violencia escolar.			18	
Omisión de cuidados.			6	
Educación Infantil.			3	
Abusos deshonestos.			2	
Adicción.			2	
Abuso sexual.			1	
Enfermedad mental.			1	

El motivo que con más frecuencia se registró fue el de Violencia Familiar, debido a que se presenta entre los padres y de allí como efecto multiplicador hacia los hijos provocando graves consecuencias que van desde el trauma psicológico, efectos físicos y un bajo nivel de desarrollo cognoscitivo, esto influye en el rendimiento académico y de conducta en los alumnos.

Por lo anterior, se efectuaron en un esfuerzo constante la atención de 115 acciones para fomentar en el hogar, núcleo de la sociedad donde el niño se desarrolla; el amor, cariño, afecto, cuidados físicos y sobre todo, hacer conciencia que es centro social único y vital para el aprendizaje de una serie de valores, actitudes, destrezas y habilidades que luego serán reforzadas en la escuela.

En el año se visitaron un total de 13 Escuelas Primarias y Jardín de Niños en el Estado, dando pláticas a maestros, padres de familia y a alumnos, principalmente en apoyo al procedimiento de Queja.

Escuela Primaria No. 3, Miguel Ángel de Quevedo T.M. Se imparten pláticas a padres de familia y alumnos, con los temas: “Dinámica Familiar”, “Prevención del Abuso Infantil” y “Cuidate a ti Mismo”.





Escuela Primaria “Carmen Serdán”, se impartió plática de “Dinámica Familiar” a padres de familia.



1.6.1 CENTROS DE DETENCIÓN.

Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó con carácter de observadores en 8 operativos realizados por las corporaciones de Seguridad Pública al Centro de Reinserción Social Número Uno de esta Ciudad; en 6 al Centro Distrital de Reinserción Social Número Uno de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.; en 7 al Centro Distrital de Reinserción Social Número Dos de Santiago Papasquiaro, Dgo.; en 2 al Centro de Rehabilitación y Tratamiento para Menores Infractores del Estado de Durango Número Uno de esta Ciudad; en 1 al Centro de Rehabilitación y Tratamiento para Menores Infractores del Estado de Durango Número Dos de Gómez Palacio, Dgo., y 1 a las Cárcenes Distritales de Nombre de Dios, Guadalupe Victoria, Canatlán, Nazas, Cuencamé y San Juan del Río.

A efecto de dar cumplimiento al Programa de Supervisión a Centros de Reclusión, también se visitaron las Cárcenes de San Bernardo, Indé, Tepehuanes, Las Nieves, Ocampo, Santa María del Oro, Peñón Blanco, Santa Clara y Simón Bolívar.



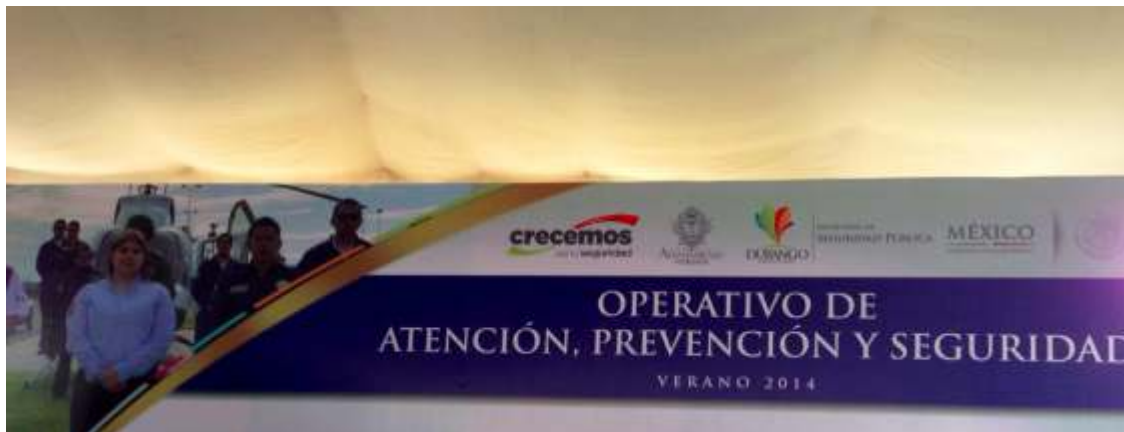


1.6.2 OPERATIVO ANTIALCOHOL Y A CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA.

Se participó con el carácter de observadores en los operativos antialcohol realizados por personal de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital.

En coordinación con personal del Instituto de Salud Mental, se llevaron a cabo visitas a los Centros de Salud que brindan atención Psicológica y Psiquiátrica, en donde se levantaron encuestas para conocer la atención que se brinda en dichos Centros, tanto en esta Ciudad, como en Gómez Palacio, Dgo., se participó en las reuniones en las que se realizaron las observaciones para la elaboración del informe.

1.7 PROGRAMA PAISANO.



Durante el 2014 nos sumamos a la coordinación del Instituto Nacional de Migración para acudir a los banderazos de arranque del Programa Paisano en sus tres operativos anuales; Semana Santa, Verano y Navidad, así como también se dio cobertura a los módulos establecidos por el INM en donde se instaló un módulo propio para la recepción de quejas por presuntas violaciones de los derechos humanos a nuestros connacionales, así como la entrega de material informativo sobre sus derechos humanos. De igual manera dentro de las oficinas centrales y en las Visitadurías de Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y en los módulos foráneos se establecieron guardias para la posible recepción de quejas vinculadas al Programa Paisano.



2.- VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO.



2.1 CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.

El Consejo tuvo 12 Sesiones Ordinarias, que fueron de la Trigésima Segunda (32) a la Cuadragésima Tercera (43), donde se analizaron las acciones, actividades y los informes mensuales de cada una de las diferentes áreas administrativas que conforman la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Como máximo órgano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el Consejo en el 2014 se dio a la tarea de aprobar el nuevo Reglamento Interior de la Comisión, que junto con la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos son los ordenamientos que rigen y organizan la vida interna de la Comisión.

Coordinando esfuerzos con el Presidente de la Gran Comisión de H. Congreso del Estado, el Dip. Carlos Emilio Contreras Galindo y los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, antes de la aprobación de la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



2.2 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

2014
Informe de
Actividades



En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se organizaron eventos de gran importancia para la Comisión Estatal en el año 2014.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Cuarta Visitaduría General y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, realizaron en la Ciudad de Durango el Seminario “Hacia una Cultura de la no Violencia contra las Mujeres”, con la finalidad de promover el respeto a los derechos humanos de las mujeres e identificar algunos de los factores culturales, prácticas sociales y administrativas que vulneran el derecho a una vida libre de violencia.

Además en conjunto con la Dirección de Promoción y Difusión de DDHH de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la cuarta Visitaduría General de la CNDH se impartieron en la ciudad de Durango los talleres integrales: “Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas contra la Violencia” y “Derechos Humanos e Igualdad para eliminar la Violencia contra las Mujeres Indígenas” a mujeres indígenas de la región de El Mezquital, Dgo.





En el marco del convenio de colaboración con la CNDH para desarrollar acciones e implementar la Red de Igualdad entre Hombres y Mujeres celebrado en el mes de mayo de 2014, se realizaron dos talleres denominado: “Construyendo Igualdades”, dirigido a servidores públicos del Instituto de la Mujer Duranguense, Instituto Municipal de la Mujer, DIF Estatal y Municipal y ONG’s.



2.3 CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

2014
Informe de
Actividades



En el 2014 se firmaron convenios de colaboración con diferentes instituciones, como lo es la Secretaría de Seguridad Pública, el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes en aquellos proyectos y programas que se determinen llevar a cabo de manera conjunta relacionados con la capacitación y divulgación en materia de derechos humanos.



La Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, a través del Instituto de Salud Mental firmaron el convenio de coordinación con esta Comisión, para señalar las bases para la medición de la satisfacción de usuarios(as) externos(as) e internos (as) en las Unidades de Salud del primer nivel de atención en el Estado de Durango; así como establecer de manera conjunta la cooperación y apoyo de las instancias gubernamentales, privadas y sociales para la atención, asistencia y tratamiento de las personas que padecen problemas de salud mental.



Con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se firmó el convenio para establecer las bases y lineamientos, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad en los casos que se presenten quejas relativas a la violación a los derechos de los contribuyentes, en las que se presume la existencia de violaciones a los derechos humanos, conjuntamente con posibles irregularidades por parte de autoridades fiscales en el orden federal, a efecto de establecer la colaboración y apoyo entre PRODECON y la Comisión en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, para promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación, formación y divulgación, protección, vigilancia y defensa de los derechos humanos; en especial de los contribuyentes, que permitan que las autoridades en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos fundamentales.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos firmó el convenio de colaboración con esta Comisión para sentar las bases de colaboración y apoyo interinstitucional en la implementación de una Red de Igualdad entre Mujeres y Hombres y dar inicio a todas aquellas actividades encaminadas a la promoción, protección, divulgación y observancia sobre el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; el derecho de la mujer a vivir una vida libre de violencia y facilitar los mecanismos de acceso a la justicia para las mujeres.

Con el Instituto Municipal de la Mujer, Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango, el Municipio de Lerdo y el Municipio de Durango, se firmó de igual manera convenio de colaboración con el objetivo de realizar una serie de capacitaciones y actualizaciones dirigidas a servidores públicos municipales en materia de derechos humanos.





Además, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Durango el DIF Estatal la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado la Fiscalía General del Estado el Instituto de la Mujer Duranguense y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, firmaron un convenio de colaboración para la conformación de la Comisión Mixta de Regulación de los Servicios de Tratamientos de las Adicciones, la cual tiene como objetivo lograr una mayor calidad de los servicios de atención y tratamiento que brindan los establecimientos de atención de las adicciones en cualquier modalidad, a través de una coordinación interinstitucional privilegiando la seguridad integral de los usuarios y familiares.

2.4 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

Durante el 2014, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango trabajó en conjunto con las Organizaciones No Gubernamentales del Estado, que en su labor diaria difunden los derechos humanos y protegen a las personas mas vulnerables.

En este año las organizaciones de la sociedad civil participaron activamente en los cursos impartidos por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la CEDH capacitándolos en temas como equidad de género, derechos de las mujeres indígenas, entre otros.

Actualmente, se cuenta con un registro de 105 organizaciones distribuidas en la Ciudad de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Rodeo y Nombre de Dios.





Organizaciones No Gubernamentales con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

No.	Nombre de la asociación	Presidente, Director (a) y/o representante legal
1	Agrupación de Silentes de Durango, A.C.	C. José Feliciano Zamora Nevarez
2	Alianza Social M.V.Z. Mario Arreola Aguirre. A.C.	M.V.Z. José Mario Arreola Aguirre
3	Asociación de Ajedrez del Estado de Durango, A.C.	T.U.M. Héctor Loom Juárez
4	Asociación de Damas de la Caridad de Durango, A.C.	Mtra. Beatriz Eugenia Pereda Mijares
5	Asociación de Deportistas para Sordos del Estado de Durango, A.C.	Profa. Idarly Thompson García
6	Asociación de Padres de Hijos con Mielomeningocele La Miel que Vino del Cielo, A.C.	C. Julio Ernesto Castañeda Ávila
7	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C.	C. Patricia Nava Romero
8	Asociación de Personas con Capacidades Diferentes de Durango, A.C.	C. José Enrique Carrillo Juárez.
9	Asociación de Profesionistas con Discapacidad, A.C.	C.P. Rita Guadalupe Meras Juárez
10	Asociación Mexicana de Alcohólicos y Adictos Centro la Loma AMAA Durango, A.C.	Dr. Santiago Soto Hernández
11	Banco de Alimentos Durango, A.C.	C. Sara Torres Cordova
12	Caritas de la Sagrada Familia de Gómez Palacio, A.C.	Sra. Claudia Galán Encerrado
13	Caritas del Guadiana, A.C.	C. Mayela Alcalde Favila
14	Caritas Sagrado Corazón Lerdo A.C.	C. Alba Ibarra Meraz
15	Casa de Bendición Jireh, A.C.	Sra. Blanca Esthela Ayala Jacobo
16	Casa Hogar para el Joven, A.C.	C. Ma. de la Luz Reyes Soto
17	Casa Restauración El Arca, A.C.	C. Alejandra Ceniceros Chairez
18	Centro AMAN, A.C.	Sra. Luz María Franco de Covarrubias
19	Centro de Ayuda, Servicio y Apoyo de Durango, A.C.	C. Mayra Marrufo
20	Centro de Capacitación para Invidentes, A.C.	C. Graciela Josefina de la Cruz Muñoz
21	Centro de Educación Especial Múltiple Amigos de Samuel, A.C.	Lic. Oscar Amaro Sra. Beatriz Serna de Gómez

22	Centro de Estudios para Invidentes de Durango, A.C.	L.C.C. Abril Denisse Meraz Hernández
23	Centro de Integración Juvenil Laguna Durango	Ing. Humberto Campillo Ronquillo
24	Centro de integración Juvenil, A.C.	Dra. Ericka Kristtel Márquez Soto
25	Centro de Rehabilitación Física y Estimulación Temprana A.C.	C. Filiberto Bañuelos
26	Centro de Relajación Cirilo, A.C.	Lic. Mireya Nevarez González
27	Centro de Salud Mental de la Laguna, A.C.	C. Olga Núñez Martínez
28	Centro Regional de Oficios y Artes de la Laguna de Durango, A.C.	Dr. Fernando Martínez Luna
29	Clínica Asilo Jesús Medico, A.C.	Sor. María Guadalupe López Hernández
30	Club de Leones de Gómez Palacio, Dgo.	Dr. Víctor Manuel Carrillo Montoya
31	Club de leones de Lerdo, A.C.	C. María Pardo De Ibarra
32	Colonos del Nazas, A.C.	C. Ericka Galván González
33	Comité Internacional de la Bandera de la Paz "Pax Cultura", A.C.	L.A.B. Quim. Josefina Saucedo Valdéz
34	Comprometidos con el Campo, A.C.	C. Yolanda Valdez Valdez
35	Comprometidos por ti, A.C.	Sra. Ma. Esther Miranda López
36	Consejo de Atención a Grupos Vulnerables, A.C.	C. Virginia Reséndis Ramírez
37	Consejo de Organizaciones No Gubernamentales de Durango, A.C.	Lic. Jaime Pérez Calzada
38	Consejo de y para Personas con Discapacidad, A.C.	Prof. Juan Francisco Segovia Carrillo
39	Consejo Durango Lagunero, A.C.	C. Velia Tavares de Montellano
40	Consejo Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C.	Prof. José Gerardo Pérez Duarte
41	Corriente Democrática "El Salto", A.C.	Prof. Miguel Ángel Ávila Márquez
42	Crecemos con el campo, A.C.	Profr. Gustavo Contreras Arguijo
43	Defensores de los Derechos Humanos, Patrimoniales y Ecológicos de los Indígenas "Map-Ich", A.C.	C. Urías González Salazar
44	Desarrollo Comunitario y Participación Social	C. Denisse Gallardo Ramírez

	Génesis A.C.	
45	Desarrollo Dorado de Milagro, A.C.	C. Ma. Milagros Pérez Mota
46	Dignificar los Derechos de la Mujer, A.C.	T.S. Norma Bárbara Bueno Recio
47	Durango Vive Mejor, A.C.	C. María Gloria Barraza Villarreal
48	Edificando el Amor, A.C.	C. Sandra Consuelo Estrada Vidales
49	Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en el Estado de Durango, A.C.	C.P. Carlos Alberto Guerrero Manzanera
50	ESELAEE, A.C.	C. Tránsito Isabel Macías Flores
51	Familias Emprendedoras por Durango, A.C.	Blanca Mata Rubio
52	Federación de Mujeres Trabajadoras de Oficios Varios, A.C.	C. Francisca Fernández Rodríguez
53	Frente de Apoyo Ciudadano, A.C.	Lic. Claudia Lorena Hernández Ramírez
54	Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, A.C.	Ing. Miguel Arrieta Salazar
55	Fundación Frida Kahlo, A.C.	C. Bertha Nelly Valdez Balderas
56	Fundación Liyame, A.B.P.	C.P. Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez.
57	Fundación Manitas, A.C.	Lic. Gabriela Guerra
58	Galax Gym, A.C.	C. María del Rayo Rosales Soto
59	Granja Albergue Despertares, A.C.	C. Matilde Pérez Galván
60	Grupo Ecologista del Río Nazas, A.C. Rodeo, Dgo.	C. Arturo Jiménez Salcido
61	Honorable Organización de Rescate y Auxilio, A.C.	Lic. Jesús Aguilar Flores
62	Institución Infantil de Lerdo, A.C.	C. Regina Berta C. Aurora Carranza Domínguez
63	Instituto de Fomento a la Equidad, A.C.	Ing. Juan Francisco Zamudio Benítez
64	Instituto de Tanatología y Prevención del Suicidio, A.C.	Tanatologa Antonieta Pulido Gurrola
65	Instituto para el Desarrollo Humano y el Fomento Educativo, INDHIFEC, A.C.	Profr. Juan Salvador González Pinal
66	Jovenex en Movimiento, A.C.	C. Mariano Hernández Duarte

67	Justicia y Apoyo a la Gente Nuestra, A.C.	Dr. Alberto Galván N.
68	La Mano que ayuda de Nazareno, A.C.	C. Nazario Picón Maldonado
69	Limitados Físicos, A.C.	C. Efraín Gómez Aguirre
70	Lucha por Equidad Campesina, A.C.	Lic. Miriam Hernández Ávila
71	Manos Tendidas para Servir, A.C.	Sra. María de Jesús Hernández de Luna
72	Municipios Unidos por la Paz y los Derechos Humanos, A.C.	Prof. José Gerardo Pérez Duarte
73	Norteños en Mezquital, A.C.	C. Daniel Luna Villa
74	Organización Ciudadana de Cambio y Desarrollo, A.C.	C. Gregoria Reveles Luna
75	Organización de Apoyo a Personas Necesitadas, A.C.	C. María del Refugio Gutiérrez
76	Organización Formadora de Emprendedores, A.C.	C. Raymundo Soto Botello
77	Organización para el desarrollo económico y social de los Indígenas ODESI, A.C.	C. Margarito Soto Mendoza
78	Organización Popular Lagunera, A.C.	C. Leticia Martínez Esparza
79	Organización Rural y Urbana el Fos, A.C.	M.V.Z. José Mario Arreola Aguirre
80	Pan de Vida de la Laguna, A.C.	C. Fabiana Salas Cárdenas
81	Patronato de Apoyo Casa del Anciano en CD. Lerdo, A.C.	Sra. Palmira Viñas Rodríguez
82	Patronato de Centros de integración Juvenil Durango, A.C.	C.P. Francisco Gurrola Rochín
83	Patronato de Promoción Familiar Padre Rigo, A.C.	Sr. Guillermo Palacios Gómez y Sra. Josefa Cruz Rodríguez
84	Patronato Pro Formación de una Niñez mejor, A.C. Casa Hogar San Agustín	Sra. María Isabel Estrella Ochoa
85	Patronato Pro-Deficiente Mental, A.C.	L.E.E. Arlina Correa Valles
86	Pensionados Agrupados de Durango, S.C.	C. Juan Francisco Simental Medina
87	Por un futuro de Amor y Paz, A.C.	C. Erika Cecilia Silva Galindo
88	Por una Buena Causa, A.C.	C. Lidia Pulido
89	Primero Gómez Palacio, A.C.	Arq. Ramón Ignacio González González

90	Príncipes Guerreros, A.C.	Enf. María Peregrina Salcido Noriega
91	Productores de Maguey y sus Derivados, A.C.	C.P. Carlos Soto Salinas
92	Profesionistas Indígenas del Estado de Durango, A.C.	C. Natalio Santana
93	Programa Mielomenigocele Durango, A.C.	C. María Francisca Flores Barreto
94	Promotores Rurales del Semidesierto, A.C.	C. Rosa Leandra Medrano
95	Promujer Integral de México, A.C.	C. Velia Tavares de Montellano
96	SOICAM, A.C.	Lic. María Antonieta Luque Hernández
97	Un Camino, Una ilusión	Profr. Román Sánchez Srta. Rosavelia Sánchez
98	Unión de Colonos del Fraccionamiento Rafael Ramírez, A.C.	Prof. Salomé Vázquez Navarrete
99	Unión de Editores, Editorialista, Escritores y trabajadores de los medios de comunicación, Radio, Prensa y TV. A.C.	C. Héctor Hugo Rodríguez Álvarez
100	Unión Mercurio, A.C.	Sr. Miguel González Quiñones
101	Unión Mexicana de Ciegos y Débiles Visuales, A.C.	C. Héctor Cervantes Cervantes
102	Unión, Valor y Fuerza, A.C.	C. Celso Alberto Canul Pedraza
103	Voluntarias Vicentinas de Gómez Palacio, A.C.	Sra. Olivia Rodríguez de Medina
104	Voluntarias Vicentinas de Lerdo, A.C.	Sra. María Martha Herrera
105	YHYH JHANUN VERA JHUM, A.C.	C. Marcial Aguilar Silva

2.5 TERCER INFORME DE ACTIVIDADES.

2014
Informe de
Actividades



El 12 de agosto de 2014 para dar cumplimiento de las obligaciones que señalan los artículos 130 fracción IV y 164 de la Constitución Política Libre y Soberana de Durango y el artículo 22 fracción V de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, se acudió ante el C. P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado para entregarle un ejemplar del Informe de Actividades 2014.

Posteriormente, compareció ante el H. Congreso del Estado a rendir su Informe Anual de Actividades del periodo enero - diciembre 2013.

2.6 PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LOS DERECHOS DIFUSOS Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA”.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango en coordinación con el H. Congreso del Estado de Durango, presentaron el libro “Los Derechos Difusos y su Protección Jurídica” de la autoría de la doctora en Derecho Clotilde Vázquez Rodríguez, Consejera de esta Comisión.

El Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte y el M.D. Marco Antonio Güereca Díaz, Presidente y Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respectivamente, realizaron comentarios y reflexiones acerca del contenido de esta obra, que es de gran importancia para la defensa y protección de los derechos humanos.



2.7 TERCERA CARRERA INFANTIL 5K.

2014
Informe de
Actividades



La Comisión Estatal de Derechos Humanos por tercer año consecutivo organizó con gran éxito su carrera infantil 5k, participando más de 1,200 niños en compañía de sus familiares, fomentando la convivencia familiar a través del deporte.

Además, se contó con la participación de una categoría especial para personas con discapacidad.

Este año, la Carrera Infantil corre, camina o trota arrancó bajo el Puente Baluartito, en donde al finalizar todas las familias se reunieron para participar en la gran rifa.





2.8 TERCER CONCURSO DE ENSAYO.

2014
Informe de
Actividades



Para este 2014 el Concurso de ensayo solicitó a sus participantes que propusieran soluciones al problema de la violencia escolar.

Se recibieron 113 Ensayos de diferentes instituciones educativas como Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Trabajo Social, Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, Instituto Tecnológico de Durango, Universidad Autónoma de Durango Campus Santiago Papasquiaro, Univer Durango, Universidad Autónoma España de Durango, Universidad Durango Santander y el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.

Ganadores:



**Ganadora Primer Lugar: Alejandra Ruiz Lares.
Alumna de la Facultad de Trabajo Social**



Segundo Lugar: Kheyli Yaneth Esparza Carreón.
Alumna de la Facultad de Trabajo Social.



Tercer Lugar: Gilberto Domínguez Carrillo.
Alumno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.



Mención Honorífica: Diana Madrid Rodríguez.
Alumna del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.





El Premio Estatal de Derechos Humanos 2014, se entrega con la finalidad de reconocer el trabajo y la trayectoria de las personas e instituciones que se esfuerzan por la consolidación de la cultura a favor de los derechos humanos y que se han distinguido por sus acciones en la promoción, difusión y defensa de los mismos en el Estado de Durango.

Se presentaron seis propuestas para el Premio Estatal de Derechos Humanos de Durango 2014, cuatro de ellas de Durango Capital y dos de la Región Laguna.

Propuestas de Durango:

1. Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Estado de Durango, A.C. (EQUIPAZ).
2. Fundación Liyame.
3. Enlace: Conexión entre Culturas.
4. C. Francisca Fernández Rodríguez.

Propuestas Región Laguna:

5. Casa de Bendición Jireh, A.C.
6. Justicia y Apoyo a la Gente Nuestra, A.C.



“Con plena convicción, resalto la importancia de la participación activa de la ciudadanía, las nuevas formas de comunicación han generado una sociedad más informada, más demandante, ya no se conforma con ser sólo espectadora, son más proactivos sobre la problemática actual, buscando a través de nuevas y mejores alternativas, dar solución a los diversos problemas que afectan a la sociedad.”

“Es por eso, que reconocemos y valoramos a las y los defensores de los derechos humanos, por las gestiones que efectúan día con día a favor de las personas en situación de vulnerabilidad. Resaltando esa noble labor que realizan para hacer valer los derechos a la salud, a la alimentación, a la educación, a la igualdad, a la libertad de expresión y sobre todo, un noble y sensible trabajo de carácter humano a favor de quien más lo necesita.”

“Dichas acciones, nos comprometen a redoblar esfuerzos y consolidar la coordinación institucional entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestro Estado, para conjuntar esfuerzos y avanzar en los resultados de esta loable labor de defender los derechos humanos y a su vez, fortalecer el Estado de Derecho y sus instituciones.”



“Es un honor y a la vez un privilegio recibir este gran premio por Liyame, una organización que me ha tocado ver nacer al lado de una gran mujer Hortensia Magaña y digo me toca, pues no escogimos la fundación, la fundación nos escogió a nosotras.”

“Nuestros sueños eran ayudar a los mas necesitados, para que vieran la vida diferente. Y ¿quienes son los más necesitados?, en nuestro caso los más necesitados (son los niños con discapacidad), familias de escasos recursos donde hay un niño con discapacidad, lo demás ha sido tarea de Dios y algunos ángeles que se conjuntaron para iniciar nuestra obra.”



“Sus organizaciones representan valores y resultados que son un ejemplo de solidaridad humana, de corresponsabilidad y de espíritu de servicio. Por ello nos sumamos al reconocimiento que recibe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Sra. Inés Pérez Gavilán, este premio es una distinción muy merecida ganada a pulso, gracias a un legado de generosidad construido a lo largo de 15 años a través de la Fundación Liyame. Su generosidad y el de todo su equipo de trabajo se ha traducido en un apoyo a las personas con discapacidad, en fomento a la integración y consolidación de su ambiente familiar digno de amor y de respeto. A todas y a todos quiero decirles que su labor nos compromete a seguir redoblando esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del Estado.”

“Quiero comentarles que nuestra Constitución es la primera en nuestro país que reconoce como obligación, como lo marca la carta magna, todos los tratados internacionales de derechos humanos, la única Constitución de Durango que reconoce la defensa de los derechos humanos nacionales e internacionales. Es un orgullo para los duranguenses tener la Constitución de la más avanzada en toda la república al defender todos los derechos humanos.”

Fundación Liyame.

Se enfoca en apoyar a niños y niñas con discapacidad de escasos recursos y a sus familias, ofreciendo una ayuda integral por medio de becas a familias que viven en pobreza extrema; cuenta con cuatro generaciones de familias becadas donde se han beneficiado 2,075 personas. No sólo se apoya al niño con discapacidad, sino a la familia en conjunto, así también desde el 2009 a través del Centro de Atención Liyame, se ofrecen terapias físicas, alternativas, psicológicas y terapia de la comunicación humana beneficiando a 4,180 personas.



Casa de Bendición Jireh, A.C.

Enfocada en apoyar a adultos mayores con daños neurológicos y Alzheimer, la mayoría sin familiares o abandonados por su familia, proporcionándoles alimentación, vestido, calzado y atención médica.





3.- CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD EN DURANGO



Para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango una de las más importantes tareas es la capacitación, así como crear conciencia en las nuevas generaciones sobre la cultura del respeto a los derechos humanos, es por eso que se da prioridad a esta labor de día con día visitar los centros educativos, desarrollando diversas actividades enfocadas a las niñas y niños, personal docente y padres de familia. De igual manera, para lograr bajar el índice de violaciones a derechos humanos, esta Comisión trabaja arduamente en la capacitación de los servidores públicos, para lograr sensibilizarlos en el trato digno a las personas y el respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho. Esta es la responsabilidad y compromiso de todos los que integran la Dirección de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos.

3.1 SERVIDORES PÚBLICOS.



Durante el año 2014 esta Dirección de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos capacitó a 2,684 servidores públicos de los cuales 1,244 están relacionados con la seguridad pública, lo anterior fue posible debido a los cursos que se ofrecieron semanalmente en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y que permitieron ofrecer capacitación a los elementos de seguridad pública municipales, custodios de los centros de reinserción social y policías estatales.

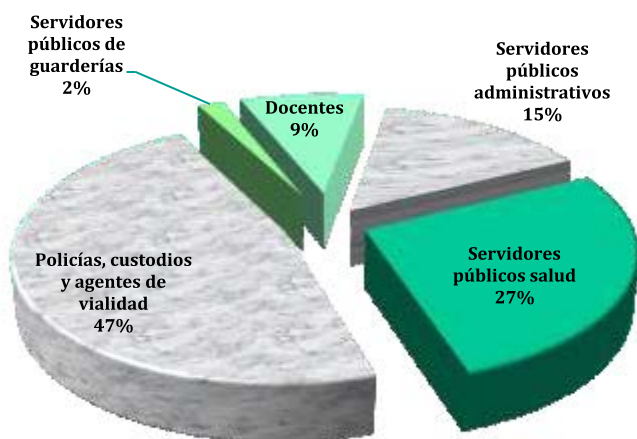
En materia de salud, 723 servidores públicos conocieron las responsabilidades constitucionales en cuestiones relacionadas con el derecho humano a los servicios de salud. Gran parte de ellos pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social que mantiene una comunicación directa con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el compromiso de capacitar a todo su personal.

En el período que se informa, se capacitó a 233 docentes de diferentes niveles de educación y 46 personas que trabajan en guarderías. Con todos ellos se trabajó en función a la difusión de la Convención de los Derechos de los Niños y el derecho a la educación.

Gracias a la disposición de diversas instituciones locales y federales, se pudo ofrecer capacitación a 392 servidores públicos de diversas áreas administrativas. En todos los casos se explicó la responsabilidad de los servidores públicos y la función de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos.

Servidores Públicos capacitados	
Servidores públicos administrativos.	392
Servidores públicos salud.	723
Policías, custodios y agentes de vialidad.	1,244
Servidores públicos de guarderías.	46
Docentes.	233
Total:	2,684

Servidores Públicos capacitados en 2014.



3.2 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

2014
Informe de
Actividades



En esta categoría se informa que 13,684 niñas, niños y adolescentes del Estado conocieron sus derechos y responsabilidades a través de diversas técnicas como la exposición, los talleres, dinámicas del juego, dibujo y concursos. Cabe destacar la participación activa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como miembro del Comité de Difusión de la Convención de los Derechos de los Niños pues gracias a este órgano interinstitucional, dos integrantes de la Dirección de Capacitación estudiaron un diplomado en materia de los derechos de los niños. Además, se realizaron diversas actividades de difusión con niñas y niños promotores de los derechos humanos que coordina el DIF Estatal Durango. Es importante mencionar que gracias a la participación de la CEDH en las actividades de la Secretaría de Salud dirigidas a adolescentes, se pudo participar con una dinámica de reflexión en el Primer Campamento para Adolescentes organizado por esa Secretaría en Otinapa, Dgo.



Es importante mencionar que se capacitó a 1,483 madres y padres de familia en el tema de los derechos de los niños, muchos de ellos desconocían las obligaciones legales que como tutores tienen frente a los menores de edad. El objetivo de estas capacitaciones es la difusión de las responsabilidades legales a favor de los niños y niñas, el fomento al trato digno, evitar el maltrato en todas sus formas, así como dar a conocer los servicios que prestan las instituciones en apoyo a la sana convivencia.

3.3 ADULTOS MAYORES.

Gracias a la colaboración interinstitucional con INAPAM, la Secretaría de Salud, a través del Comité de Salud en el Envejecimiento, la SEDESOL y su programa de atención a grupos vulnerables, se realizaron diversas actividades de promoción de los derechos de las personas adultas mayores que permitieron capacitar a 1,117 personas mayores de 65 años de edad en el tema de sus derechos humanos y las vías para hacerlos efectivos.



3.4 JÓVENES.

2014
Informe de
Actividades



Durante el año, 1,653 jóvenes recibieron capacitación en temas relacionados a los derechos humanos y la función de la CEDH, la mayoría de ellos se contactaron gracias a la invitación del 85 Batallón de Infantería que invitó a esta Dirección a ofrecer capacitación a los jóvenes que realizaron su servicio militar. Otra parte importante corresponde a estudiantes de la Licenciatura en Derecho de diversas universidades locales.



3.5 COMUNIDAD LGBTTTI.

Cada año y este no fue la excepción, la Comisión es invitada a participar en las actividades propias a la conmemoración del día mundial contra la homofobia, estos eventos los organizan asociaciones civiles en defensa de los derechos de la comunidad gay. Este año, gracias a esas buenas relaciones se capacitó a 62 personas de la diversidad sexual.

[illegible]

3.6 SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.

2014
Informe de
Actividades



Se capacitó a 241 integrantes de organismos de la sociedad civil que relacionan su trabajo con la defensa de los derechos humanos. Es importante resaltar la labor que se realizó dentro de este rubro con jóvenes aprendices de cineastas, quienes gracias a las ONG's, invitaron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a participar en el Proyecto Échame las Luces en el que se les capacitó en materia de derechos humanos para que tuvieran conocimientos en la materia y pudieran realizar cortos cinematográficos con enfoque derecho-humanista.

Otras personas que recibieron capacitación en materia de derechos humanos fueron 383 usuarios de los servicios de salud, a los que se les informó sobre el trato digno y de calidad que deben recibir. Además de 34 mujeres trabajadoras domésticas, 37 internos del CERESO de Durango que están estudiando alguna licenciatura, 62 empleados de seguridad privada, entre varias personas más que se acercaron a conocer sobre sus derechos.

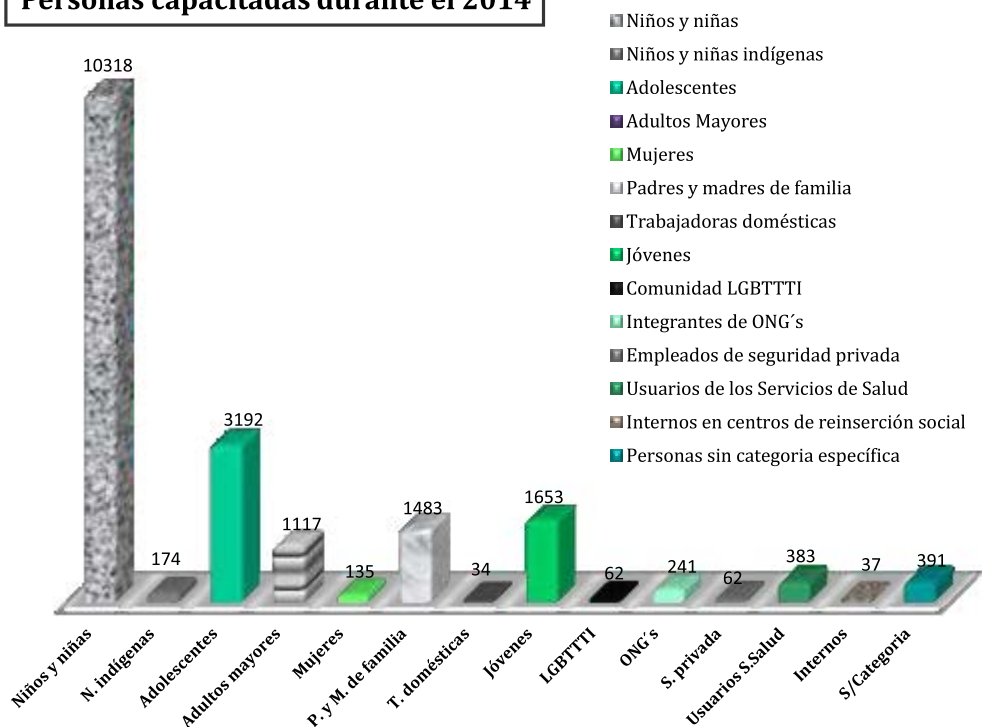


Personas que recibieron capacitación en temas relacionados con derechos humanos.

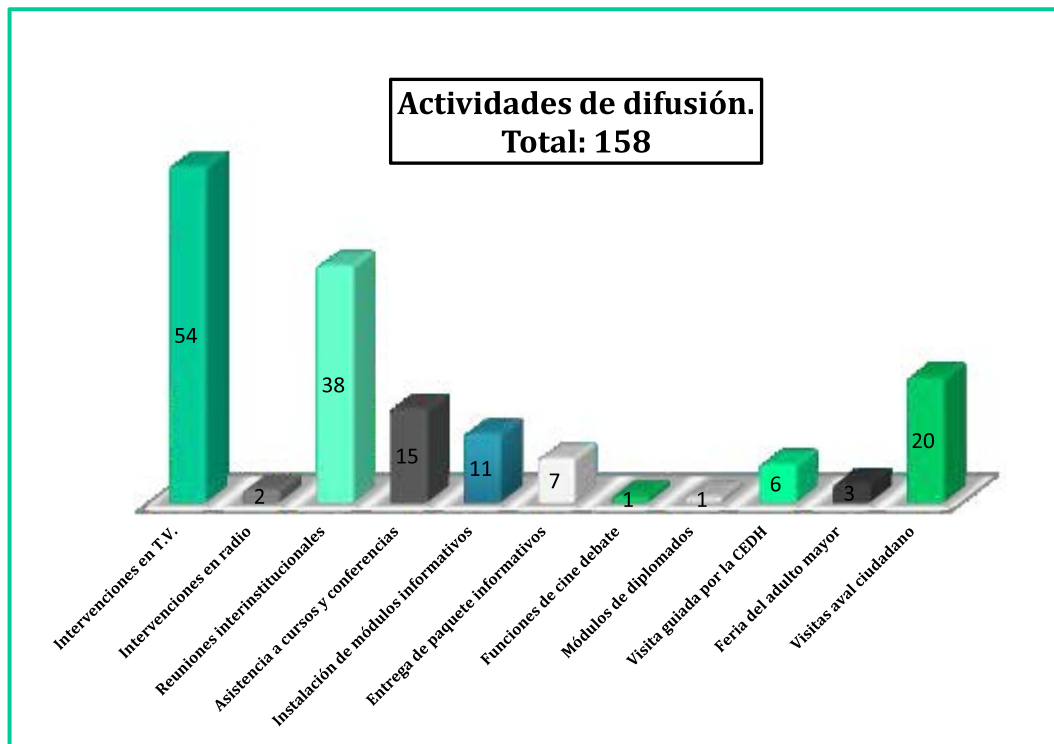
Enero – Diciembre 2014.

Niños y niñas.	10,318
Niños y niñas indígenas.	174
Adolescentes.	3,192
Adultos mayores.	1,117
Mujeres.	135
Padres y madres de familia.	1,483
Trabajadoras domésticas	34
Jóvenes.	1,653
Comunidad LGBTTTI.	62
Integrantes de ONG's.	241
Empleados de seguridad privada.	62
Usuarios de los servicios de salud.	383
Internos en centros de reinserción social.	37
Personas sin categoría específica.	391
Total:	19,282

Personas capacitadas durante el 2014



Actividades de difusión de la Dirección de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos.	Cantidad
Intervenciones en T.V.	54
Intervenciones en radio.	2
Reuniones interinstitucionales.	38
Asistencia a cursos y conferencias.	15
Instalación de módulos informativos.	11
Entrega de paquetes informativos (1,000 paquetes).	7
Funciones de cine debate.	1
Módulos de diplomados.	1
Visita guiada por la CEDH.	6
Feria del adulto mayor.	3
Visitas aval ciudadano.	20
Total:	158



Capacitación de los temas:	Cantidad
Derechos y responsabilidades de los niños y niñas.	267
Derechos y responsabilidades de la niñez indígena.	13
Derechos humanos y adolescencia.	46
Curso sugerido en conciliaciones.	6
Pláticas sugeridas en recomendaciones.	13
Derecho a los servicios de salud.	24
Derechos humanos y prevención del Bullying.	101
Derechos humanos y función de la CEDH.	70
Derechos de las mujeres.	5
Derechos de los adultos mayores.	19
Derechos de las personas con discapacidad	3
Derechos humanos y seguridad pública.	160
Responsabilidades de los servidores públicos.	7
Derechos humanos y violencia.	9
Maltrato infantil.	15
Discriminación.	9
Derechos de la comunidad LGTBTTTL.	1
Derechos de las personas que viven con VIH.	2
Derechos de los migrantes.	1
Igualdad de género.	6
Derechos de las personas privadas de su libertad.	13
Alienación parental.	1
Protección internacional de los derechos humanos.	1
Uso de la fuerza pública.	21
Derechos sexuales y reproductivos.	2
Derecho internacional humanitario.	1
Derechos humanos y la educación en valores.	23
Derechos de las víctimas.	1
Derechos de personas en situación de vulnerabilidad.	1
Curso taller sensibilización a servidores públicos.	2
Curso taller igualdad para todas y todos (sesiones).	11
Curso taller derechos humanos y seguridad pública.	25
Seminarios.	1
La familia y los valores.	17
Trabajo infantil.	2
Bioética.	1
Curso taller derechos humanos a particulares.	2
Total:	902





4.- UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRASPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD.



4.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La transparencia y acceso a la información, es un tema fundamental de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por esta razón se mantiene en su portal de internet www.cedh-durango.org.mx la información mínima requerida por la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango, donde durante el 2014 se alcanzó un cumplimiento del 100% en la evaluación de dicha información.

Asimismo se mantiene especial atención a los datos e información que pueda ser de interés o utilidad para el público en general, por esta razón tenemos para su atención el correo electrónico comisión@cedh-durango.org.mx en el cual durante 2014 se atendieron 8 solicitudes de acceso a la información.

Las redes sociales son actualmente otra forma efectiva de comunicación y difusión de las diversas actividades que realiza la Comisión, por lo que contamos con la cuenta de twitter [@CedhDurango](https://twitter.com/CedhDurango), donde constantemente a través de 140 caracteres damos a conocer mensajes y consejos que estén relacionados con derechos humanos y con las acciones que realiza la Comisión.



4.2 SISTEMAS E INFORMACIÓN AUTOMATIZADA.

2014
Informe de
Actividades



En el 2014 realizó las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo e impresión.

Soporte Técnico.

Con la finalidad de tener equipos de cómputo eficientes y en perfecto estado para los requerimientos que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos requiere para su mejor funcionamiento, se realizaron los siguientes servicios de soporte técnico:

Servicio de soporte técnico	Núm. de servicios
Mantenimiento preventivo.	60
Mantenimiento correctivo.	40
Capacitación en materia de informática.	35
Asistencia a equipos periféricos.	20
Mantenimiento a servidor.	1
Total:	156

Redes.

En mantenimiento y actualización de redes los servicios fueron:

Servicios de redes	Núm. de servicios
Instalación, configuración y mantenimiento de módems.	34
Reparación de nodos de red.	32
Configuración y mantenimiento de switches administrables.	35
Mantenimiento y configuración de firewall fortinet.	52
Total:	153

Además de las actividades anteriormente mencionadas, como resolución de conflictos de comunicación vía internet también se aplicaron configuraciones de equipo de cómputo, a continuación se mencionan las actividades atendidas hasta diciembre 2014:

- >Se mantiene el acceso remoto a Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro.
- >Se identificó la configuración en el modem.
- >Se desarrolló página internet.
Donde se modificó en su totalidad dándole una visualización más atractiva y con mayor fluidez de información.



Este domingo 7 de junio la CEDH, estará funcionando en horario normal con personal de guardia.

0 days ago · admin



Este domingo 7 de junio la CEDH, estará funcionando en horario normal con personal de guardia.





- >Se resolvió el problema con el checador de Gómez Palacio y se sacaron los reportes de entradas de personal.
- >Se revisaron impresoras donadas por la CNDH, de las cuales 3 quedaron en perfecto estado y una de ellas ya está asignada y en funcionamiento.
- >Se elaboraron diagramas de flujo continuo del funcionamiento interno de queja.
- >Familiarización con el sistema de gestión de quejas.
- >Actualización del sistema de gestión de quejas, se dieron de alta distintas autoridades.
- >Atención a usuarios en general por diversos problemas con su equipo de cómputo e impresoras.
- >Se elaboró gaceta cuatrimestral.
- >Donde se realizó el diseño y la publicación en internet.
- >Se dio de baja equipo (teclados, monitor, etc.)

4.3 ÁREA ADMINISTRATIVA.

Durante este periodo 2014, se continuó rehabilitando los módulos foráneos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para darles una mejor identidad, así como contar con instalaciones que brinden un mejor ambiente tanto para el personal, como para los ciudadanos que acuden a dichas oficinas; dándonos a la tarea de visitar y acondicionar los siguientes módulos:



1. El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo. En dicho Módulo se le aplicó pintura interior y exterior. Asimismo, se colocaron micros perforados, a efecto de identificar la presencia de la Comisión en dicho Municipio.

2. Guadalupe Victoria, Dgo. Se le dio mantenimiento a dicho inmueble al cual se rotulo tanto en los vidrios, como en las paredes y cortina.



3. Cuencamé, Dgo. Se pintó tanto la fachada, como el interior en el cual se rotularon los logos de esta Institución.

4. Vicente Guerrero, Dgo. Se le hizo una pequeña adecuación, así como la pinta de fachada y cortina, donde se pusieron logotipos y teléfonos de la oficina. Asimismo, se instaló un nuevo equipo de cómputo con la finalidad de mejorar la comunicación, así como el control y recepción del trámite de quejas.



5. Santiago Papasquiaro, Dgo. Se pintaron las instalaciones por dentro y por fuera, colocándose logotipos en el exterior de la oficina.



Con la finalidad de difundir la cultura de los derechos humanos, y capacitar al personal de la Comisión en conjunto con la CNDH, se coadyuvó en la organización de los diferentes eventos de la CEDH.

Igualmente, el personal administrativo de esta Comisión y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental en el tema de Armonización Contable, se asistieron a diversos cursos realizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y el Consejo Estatal de Armonización Contable, los cuales se celebraron durante los meses de junio a diciembre del año 2014.

Para estimular el trabajo de los colaboradores de la Comisión, se les otorgó un incremento salarial promedio del 3% a su salario.

Durante el año se estuvo pendiente de la problemática de los trabajadores, así como el buen desempeño de sus funciones, por lo que podemos mencionar que es un personal altamente comprometido con sus tareas, sin los cuales no sería posible el buen funcionamiento de esta Comisión.

Se tuvo siempre el cuidado de proporcionar a todas las áreas los insumos necesarios para la realización de su trabajo. Asimismo, el de darle un adecuado mantenimiento al parque vehicular con que cuenta esta Comisión para un mejor cumplimiento de las tareas que se realizan.

Las actividades realizadas pudieron llegar a buen fin, gracias al compromiso de trabajo del personal de la Secretaría Administrativa, de la Secretaría Ejecutiva, así como del resto del personal que apoyó para la realización de las diferentes actividades.

4.4 INFORME FINANCIERO 2014.

2014
Informe de
Actividades



Concepto	2014	Concepto	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	722.39	Gastos de Funcionamiento	15,995,390.62
Impuestos	-	Servicios Personales	12,568,456.62
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	Materiales y Suministros	747,479.42
Contribuciones de Mejoras	-	Servicios Generales	2,679,454.58
Derechos	-		
Productos de Tipo Corriente	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	722.39	Transferencias al Resto del Sector Público	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	Subsidios y Subvenciones	-
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	-		
Pendientes de Liquidación o Pago	-		
		Ayudas Sociales	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	15,764,484.00	Pensiones y Jubilaciones	-
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
Participaciones y Aportaciones	-		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	15,764,484.00	Transferencias a la Seguridad Social	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	Donativos	-
Ingresos Financieros	-	Transferencias al Exterior	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	Participaciones y Aportaciones	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	-	Participaciones	-
Deterioro u Obsolescencia	-		
		Aportaciones	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	Convenios	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,765,206.39	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-
		Intereses de la Deuda Pública	-
		Comisiones de la Deuda Pública	-
		Gastos de la Deuda Pública	-
		Costo por Coberturas	-
		Apoyos Financieros	-
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-
		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	-
		Amortizaciones	-
		Provisiones	-
		Disminución de Inventarios	-
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	-
		Deterioro y Obsolescencia	-
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
		Otros Gastos	-
		Inversión Pública	-
		Inversión Pública no Capitalizable	-
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	15,995,390.62

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN:

M.D. Marco Antonio Güereca Díaz
Secretario Ejecutivo.

Redacción y elaboración de gráficas:
Lic. Mayra Alejandra Simental Holguín

Revisión de redacción y textos:
María Margarita Morales Silva

Diseño:
L.I.A. Adrián Campos García



Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte
Presidente.

M.D. Marco Antonio Güereca Díaz
Secretario Ejecutivo.

Lic. Luz Amalia Ibarra Gómez
Secretaria Administrativa.

Lic. María del Carmen Quiñones Quiroga
Visitadora General.

Lic. Alma Karina Aguirre García
Primera Visitadora (Durango).

Lic. Sarah Verónica de los Santos Llamas
Segunda Visitadora (Gómez Palacio).

Lic. Rafael de Jesús Díaz Hernández
Tercer Visitador (Santiago Papasquiaro).

Lic. Marcela María del Refugio Escalante Vázquez
Titular del Órgano de Control Interno.

Lic. María Eugenia Campos Zavala
Directora de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos.

Lic. Ma. Benedicta Gutiérrez Bracho
Directora de Orientaciones Jurídicas.

Lic. Julio César López Flores.
Director de Seguimiento de Recomendaciones.

Lic. Felipe de Jesús Garza González
Titular de la Coordinación General de Vinculación Interinstitucional
y de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales.

Lic. Luis Guillermo Manifacio Tejada
Jefe del Departamento de Comunicación Social y Acceso a la Información.



CONSEJO DE LA CEDH.

MTRO. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE
CONSEJERO PRESIDENTE.

ARQ. VÍCTOR MANUEL ARGUIJO FAVELA
CONSEJERO.

C. CARLOS GARCÍA CRUZ
CONSEJERO.

M.A. VÍCTOR MANUEL LERMA MORENO
CONSEJERO.

L.E.P. BEATRIZ ROSARIO TORRES QUIÑONES
CONSEJERA.

DRA. CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERA.

M.D. MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ.
SECRETARIO DEL CONSEJO.